

Componente: Docentes

Introducción

Las fuentes de información para este apartado fueron los listados proporcionados por Sección Personal de Facultad de Ciencias; los listados proporcionados por el Servicio Central de Informática Universitaria (SeCIU) de la UdelaR; Ordenanzas y reglamentos que refieren a personal docente de la UdelaR; intercambios con integrantes de la Asociación de Docentes de la Facultad de Ciencias de la Universidad de la República (ADUR - Ciencias) representados en la Comisión Cogobernada de Evaluación Institucional de Facultad de Ciencias.

La información de funcionarias/os docentes provista por Sección Personal se obtuvo del Sistema Informático de Administración de Personal (SIAP) y del sistema informático Person, ambos descritos en la Dimensión Contexto Institucional. Por su parte, SECIU brindó información que permite diferenciar a docentes por su identidad sexo-génerica definida en forma binaria como hombre/mujer.

Otra fuente de información fue el formulario de recolección de datos de docentes de Facultad de Ciencias, realizado a través de la plataforma LimeSurvey, entre los meses de octubre y noviembre de 2020, que obtuvo 522 respuestas completas y 87 respuestas parciales, es decir, un total de 609 respuestas entre completas e incompletas. El objetivo de este formulario de recolección de datos fue acceder a información de las y los docentes que de otra manera no era posible obtener, en tanto no hay un sistema o quien sistematiza en forma acumulativa las actividades que realiza cada una y cada uno de los docentes del Servicio en las distintas funciones universitarias. También se tuvo en consideración las respuestas a la encuesta de opinión a funcionarias/os docentes que estuvieron abiertas durante el mes de octubre de 2020 (290 respuestas completas y 98 respuestas parciales, es decir, un total de 388 respuestas entre completas e incompletas).

Para la extracción y procesamiento de datos del personal docente de la Facultad de Ciencias se adoptaron una serie de decisiones metodológicas. En primer lugar, se realizó la extracción de datos al 31 de diciembre de cada año, de manera de tener una fecha de referencia clara, dado que algunas cifras, por ejemplo la carga horaria, tienen variaciones en el correr del año.

A su vez, en ambas bases de datos en ocasiones los cargos docentes financiados con proyectos CSIC, CSE, ANII, etc; no tenían una adscripción institucional (en el sentido de pertenecer o no a un Instituto/Centro), y en otros casos sí. Esta diferencia se encuentra vinculada a la forma en la que se ingresó el cargo en el programa informático, para lo cual la Sección Personal de Facultad de Ciencias no tenía un criterio orientador hasta el momento. Uno de los aspectos identificados como positivos en conjunto con la Sección Personal es la generación de un criterio en ese sentido. A efectos de esclarecer esa situación desde el Equipo Técnico se realizó una revisión en cada uno de estos cargos, asociando como adscripción institucional la adscripción institucional del él/la docente responsable del proyecto con el cuál se financia el cargo a categorizar.

Por último, se adoptó la decisión metodológica de no incluir en el análisis de datos los cargos de Asistentes Académicos, y de incluir los cargos de Decano/a dentro del Instituto de origen de los docentes que ocuparon este cargo en el período analizado.

Con respecto al financiamiento, corresponde clarificar tres categorías diferentes, que no se encuentran claramente diferenciadas en otros insumos institucionales.

- Cargos presupuestales de Facultad de Ciencias:

Son los cargos financiados con el presupuesto de la Facultad de Ciencias. Dentro de esta categoría hay cargos interinos, cargos efectivos y cargos de contrato, y son a los que se hace referencia en diversos insumos institucionales como cargos "de plantilla".

- Cargos presupuestales de la Universidad de la República:

Son los cargos financiados con presupuesto de la Universidad, pero no de la Facultad de Ciencias. Allí se encuentran los cargos por proyectos CSIC, CSE, CSEAM, CCI, etc. Son cargos interinos.

- Cargos con fuente de financiamiento ajena a la Universidad de la República:

Son los cargos financiados con presupuesto de otros organismos, instituciones, proyectos. Allí se encuentran los cargos por proyectos ANII, FCE, FMV, etc. También se encuentran allí los cargos financiados por convenios con empresas, convenios internacionales, etc. Son cargos interinos.

Además de los datos adjuntos en el presente informe, se generó un Anexo - Docentes (ver el nombre) en el que se vuelven a incluir estos datos y otros que también son de interés institucional, y que se adjunta al Informe de Autoevaluación.

A - Características del Cuerpo Docente (descriptivo a y b)

Criterio: a. Cantidad de docentes según grado y presupuesto.

Las y los docentes del Servicio están organizados por Institutos, Centro, Unidades, o Estructuras Organizativas de similares características, por ese motivo no es posible determinar la cantidad de docentes por Carrera, en tanto un/a docente de un Instituto/Centro/Unidad/Estructura Organizativa puede dictar asignaturas que sean parte del plan de estudios de distintas carreras. Es por esto que se diferenció según grado y tipo de presupuesto.

Para adaptar este criterio a la organización académica de Facultad de Ciencias, la siguiente tabla, con datos al 31 de diciembre de los años 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019, nos muestra la distribución de los cargos docentes de Facultad de Ciencias:

Cargos docentes según financiamiento y Grado	Cantidad de docentes				
	2015	2016	2017	2018	2019
Cargos Docentes Totales	668	593	578	602	605
Grado 1	270	231	232	238	249
Grado 2	196	171	146	173	171
Grado 3	127	109	118	109	109
Grado 4	39	44	44	46	43
Grado 5	36	38	38	36	33
Cargos Docentes Presupuesto FCIEN (Efectivo, Interino, Contrato)	498	468	450	489	495
Grado 1	156	145	130	167	172
Grado 2	145	139	127	134	139
Grado 3	122	103	113	107	108
Grado 4	39	44	42	46	43
Grado 5	36	37	38	35	33
Cargos Docentes Presupuesto UDELAR (CSIC, CSE, CSEAM, CAP, etc.)	79	63	47	44	62
Grado 1	54	44	35	28	45
Grado 2	24	14	6	13	17
Grado 3	1	4	4	2	0
Grado 4	0	0	2	0	0
Grado 5	0	1	0	1	0
Cargos Docentes de fondos de libre disponibilidad (ANII, INIA, ALI, PIP, CABIO, DINAMA, OSE, UTE, FPTA, FCE, Convenios, Proventos, etc.)	91	62	81	69	48
Grado 1	60	42	67	43	32
Grado 2	27	18	13	26	15
Grado 3	4	2	1	0	1
Grado 4	0	0	0	0	0
Grado 5	0	0	0	0	0

Tabla 5.3.1. Cantidad y distribución de cargos docentes en Facultad de Ciencias en el periodo evaluado. Fuente: Sección Personal de Facultad de Ciencias.

Criterio: b. Grado, carga horaria y tipo de vinculación (efectivo, interino, contratado) de los docentes del Servicio y por Carrera.

Las siguientes gráficas nos permiten ver la distribución de las y los docentes presupuestados por la Facultad de Ciencias según su grado docente, rango horario del cargo base, y forma de provisión del cargo, para todo el Servicio, y con más detalle según su adscripción a los distintos Institutos, Centros, Unidades, o Estructuras organizativas del Servicio.

Se presenta a continuación el detalle de docentes presupuestados según la forma de provisión de su cargo en el período 2015 - 2019, totales de Facultad de Ciencias y según Centro o Instituto (ordenados alfabéticamente)

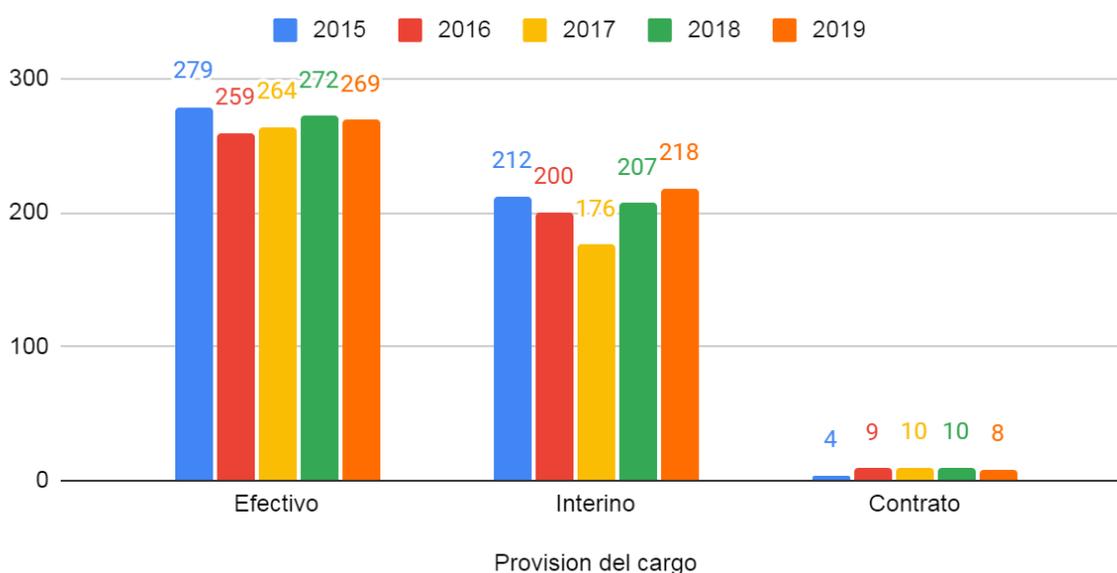


Figura 5.3.1. Docentes presupuestados según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019

Figura

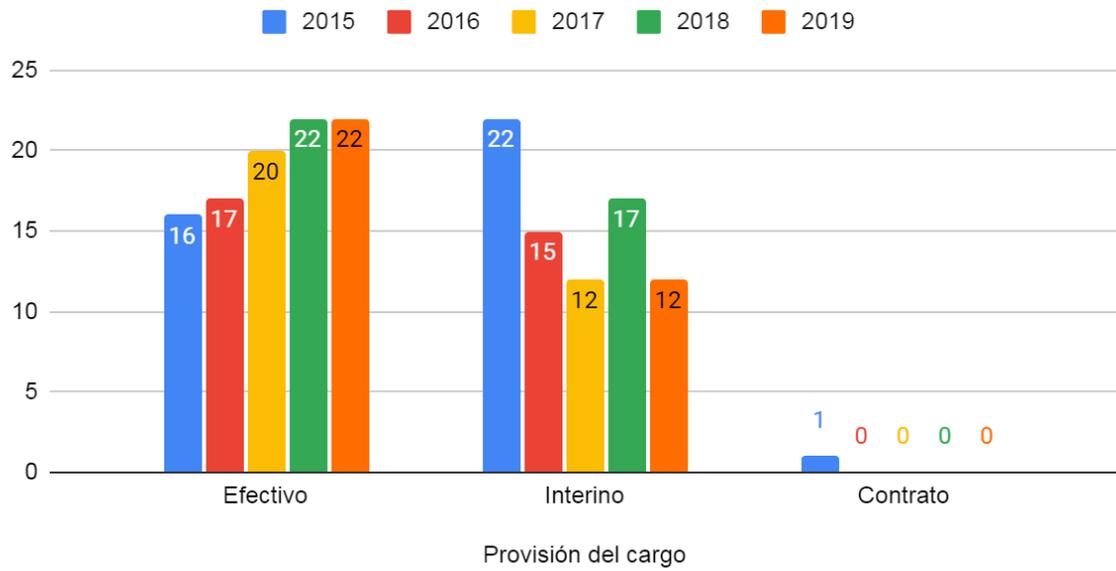


Figura 5.3.2. Docentes presupuestados del Centro de Investigaciones Nucleares según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019

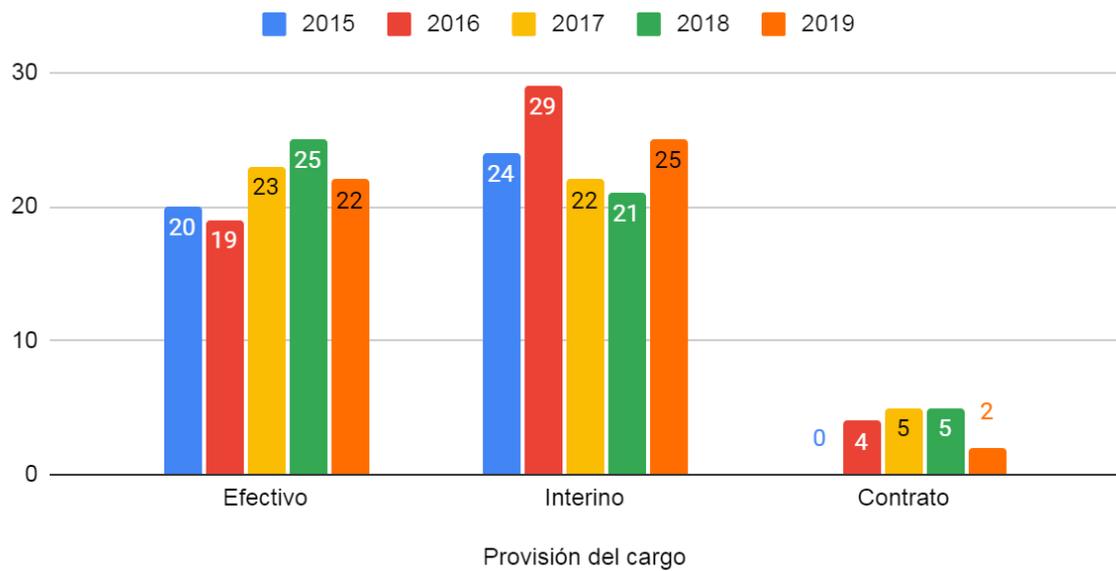


Figura 5.3.3. Docentes presupuestados del Centro de Matemática según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019.

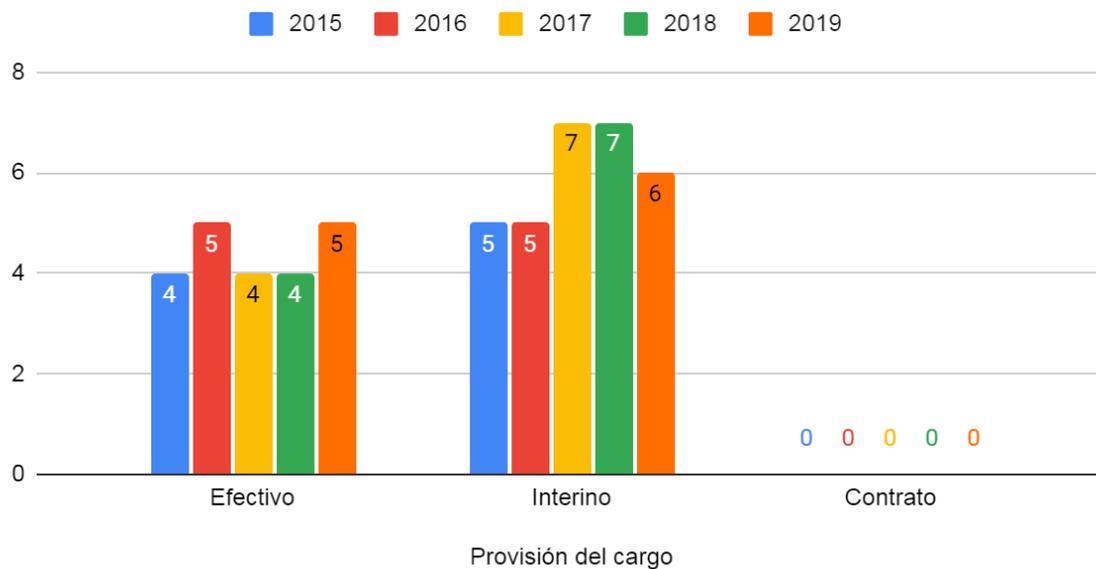


Figura 5.3.4. Docentes presupuestados del Departamento de Geografía según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019

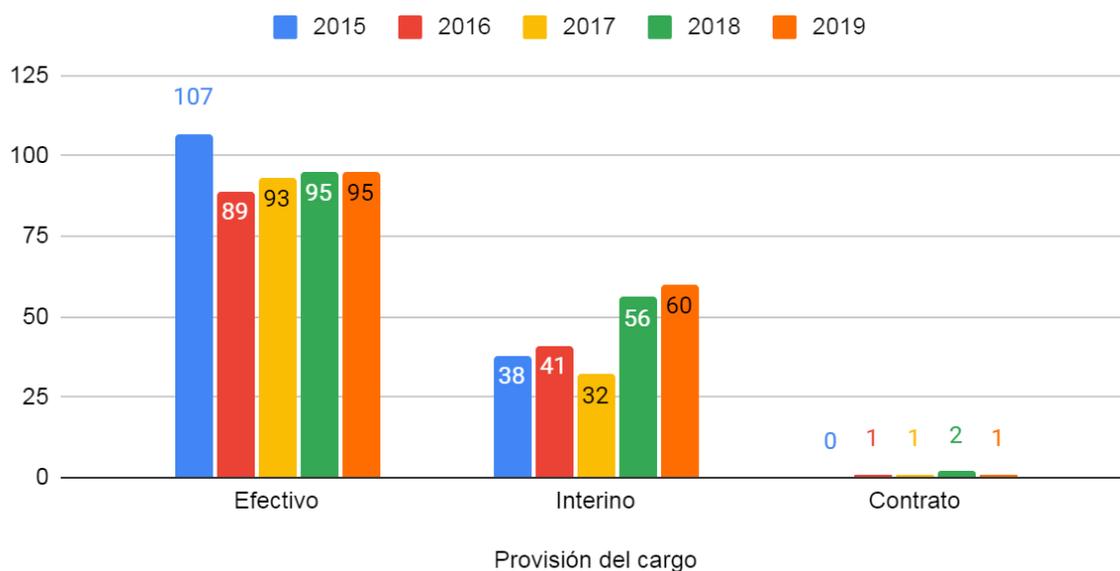


Figura 5.3.5 Docentes presupuestados del Instituto de Ciencias Biológicas según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019

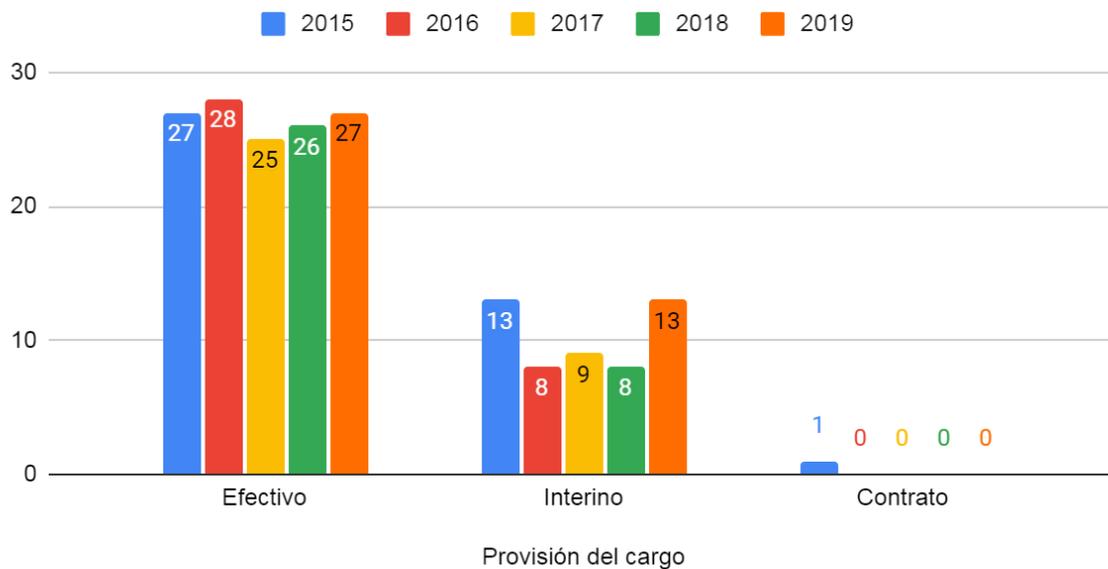


Figura 5.3.6. Docentes presupuestados del Instituto de Ciencias Geológicas según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019

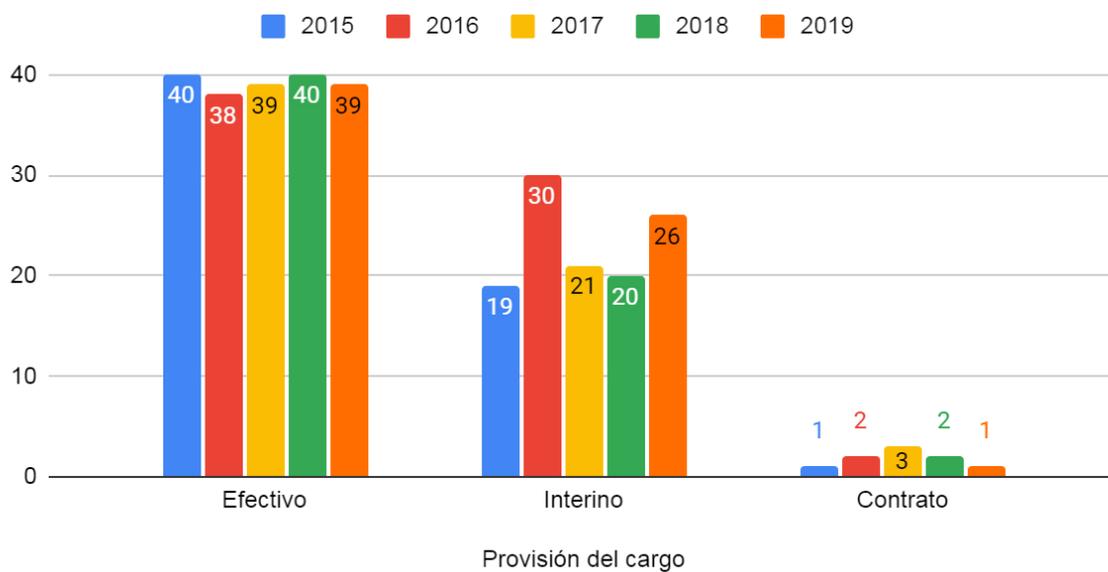


Figura 5.3.7. Docentes presupuestados del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019

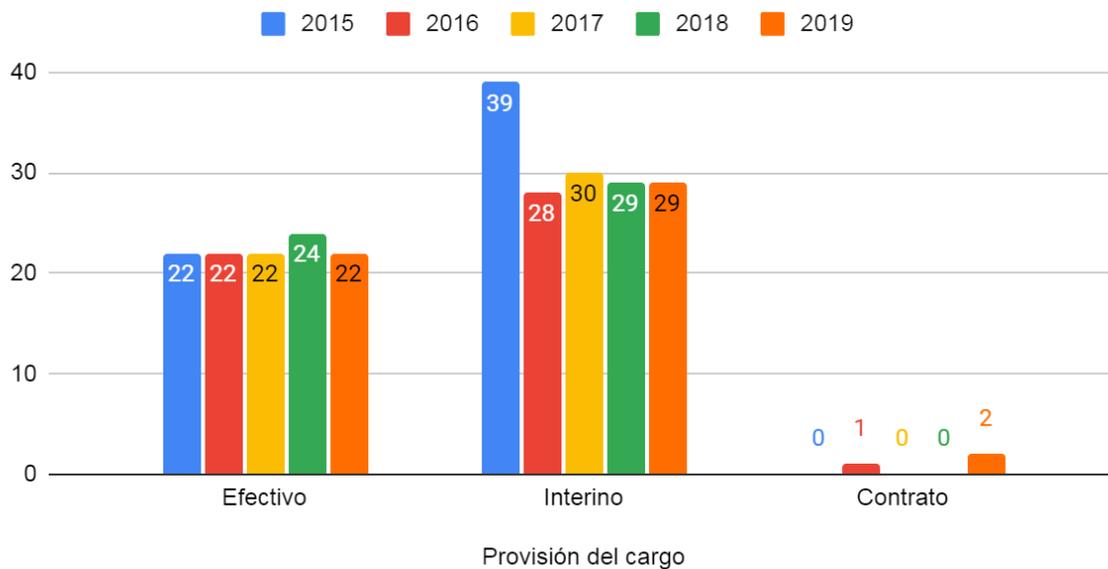


Figura 5.3.8. Docentes presupuestados del Instituto de Física según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019

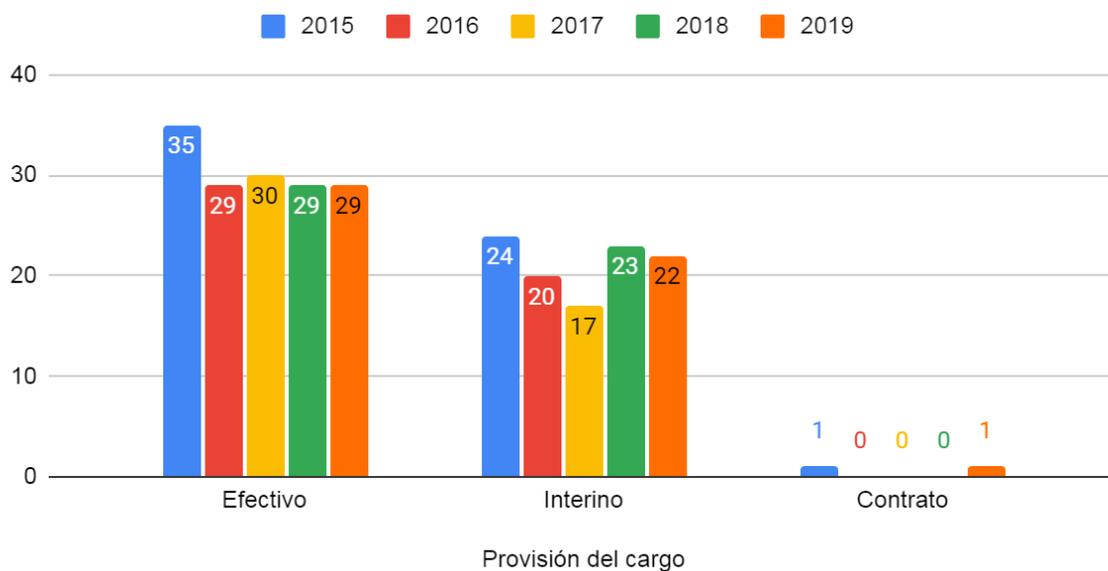


Figura 5.3.9. Docentes presupuestados del Instituto de Química Biológica según la forma de provisión de su cargo. Período 2015-2019.

Se presenta a continuación el detalle de docentes presupuestados según su grado en el período 2015 - 2019, totales de Facultad de Ciencias y según Centro o Instituto (ordenados alfabéticamente)

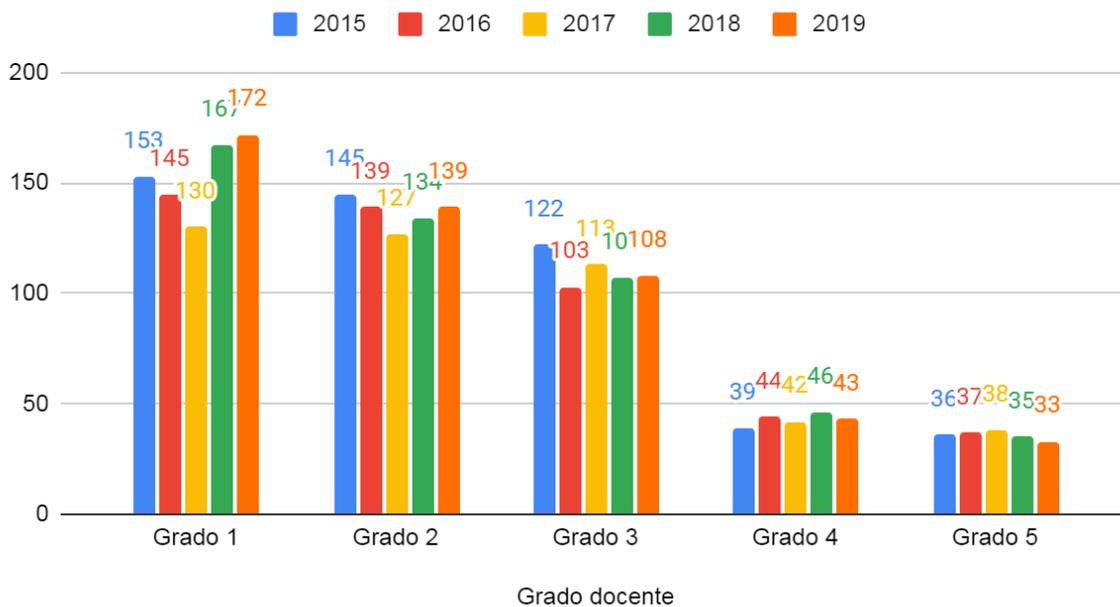


Figura 5.3.10. Docentes presupuestados totales según grado. Período 2015-2019

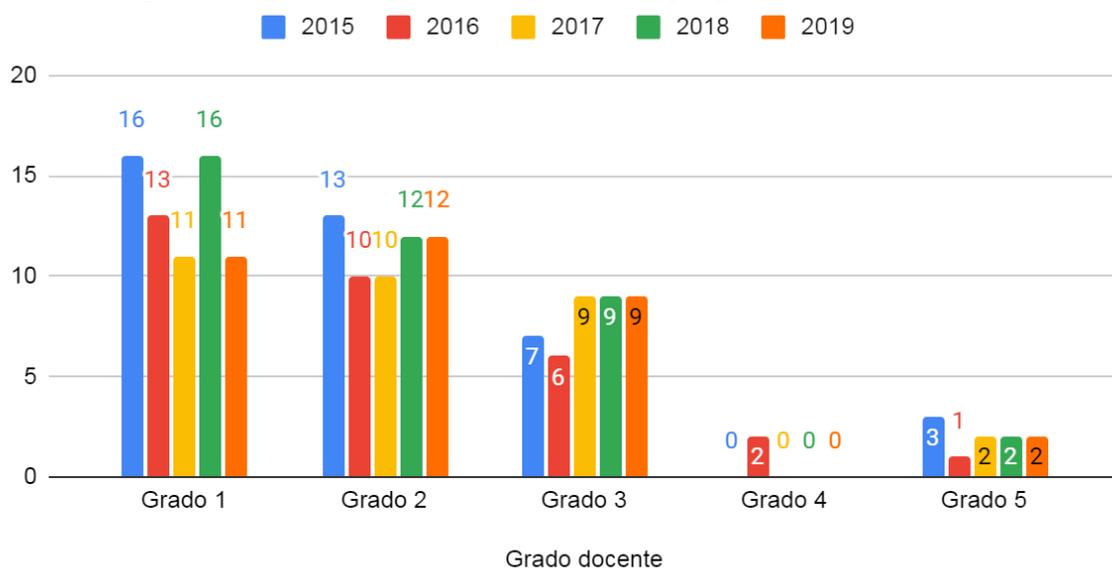


Figura 5.3.11. Docentes presupuestados del Centro de Investigaciones Nucleares según grado. Período 2015-2019

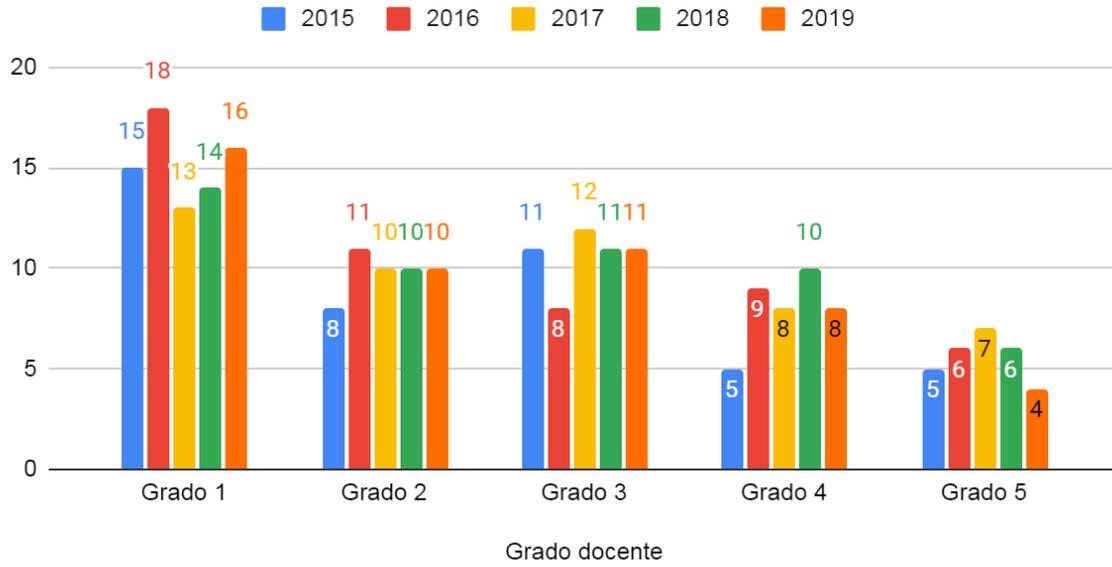


Figura 5.3.12. Docentes presupuestados del Centro de Matemática según grado. Período 2015-2019

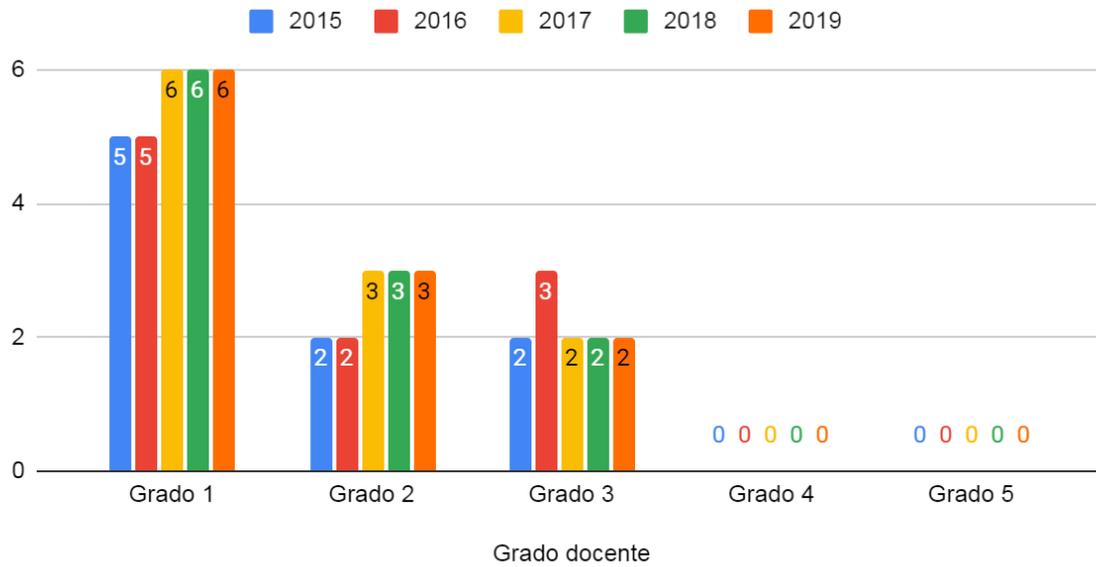


Figura 5.3.13 Docentes presupuestados del Departamento de Geografía según grado. Período 2015-2019

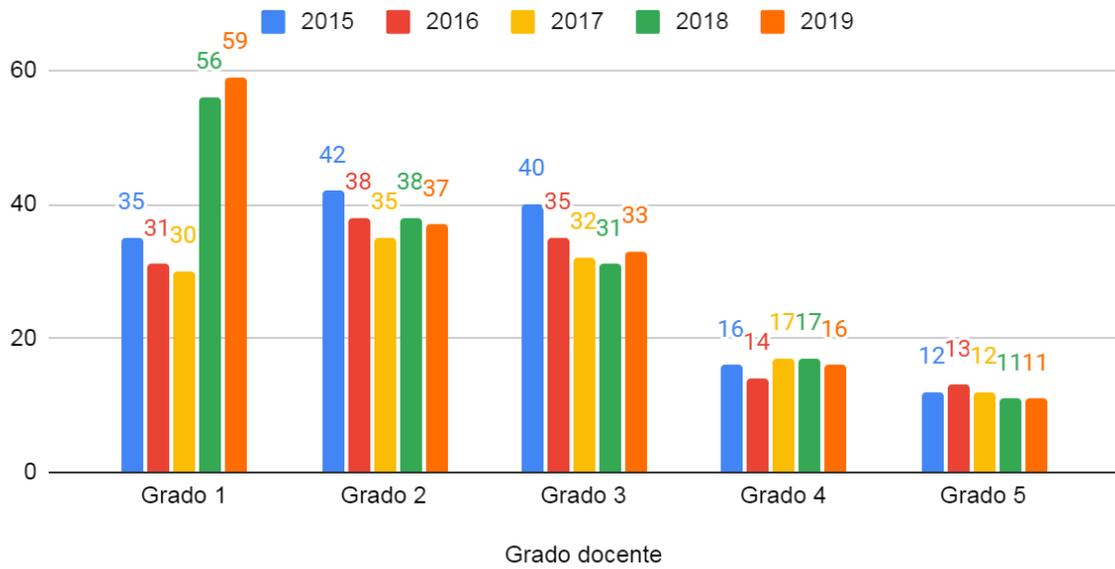


Figura 5.3.14. Docentes presupuestados del Instituto de Ciencias Biológicas según grado. Período 2015-2019

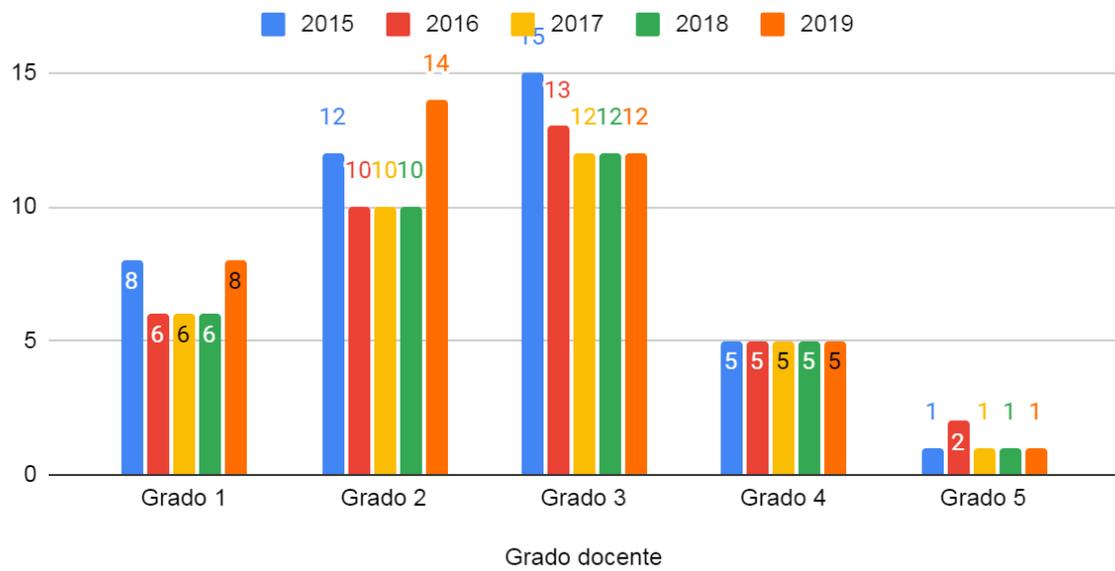


Figura 5.3.15. Docentes presupuestados del Instituto de Ciencias Geológicas según grado. Período 2015-2019

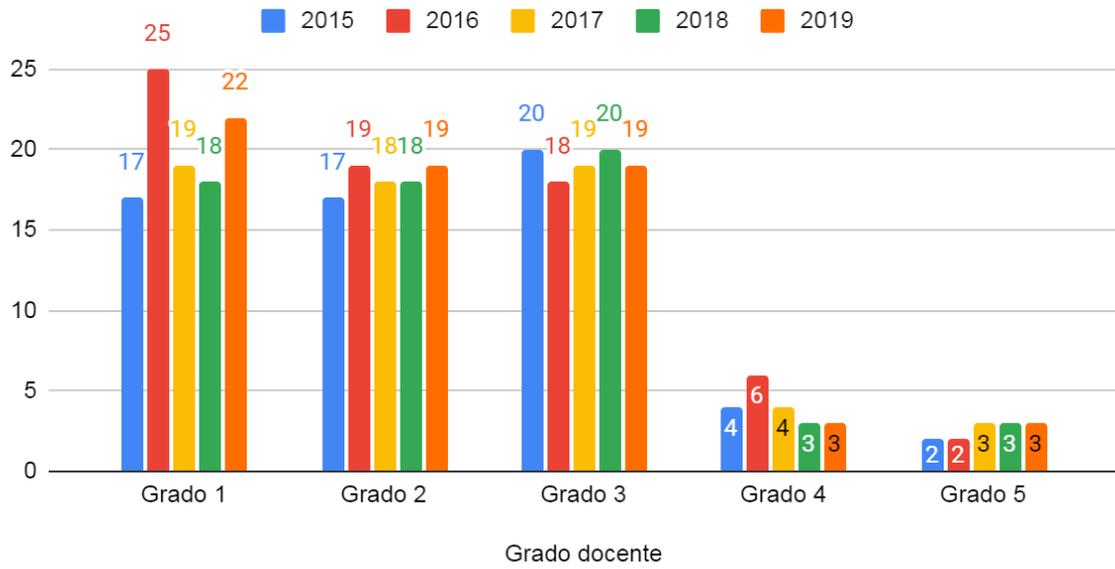


Figura 5.3.16. Docentes presupuestados del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales según grado. Período 2015-2019

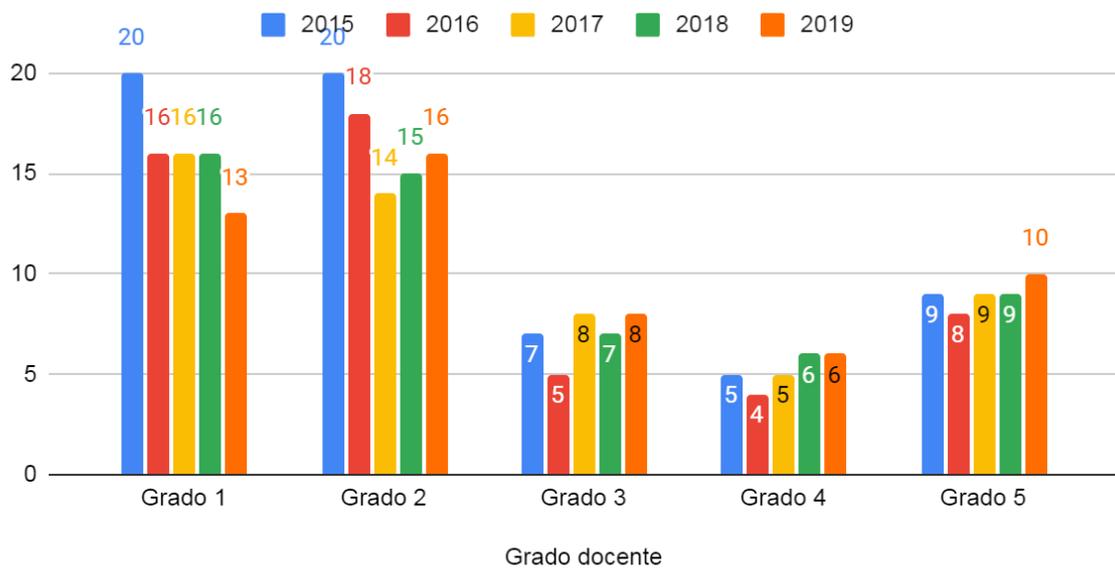


Figura 5.3.17. Docentes presupuestados del Instituto de Física según grado. Período 2015-2019

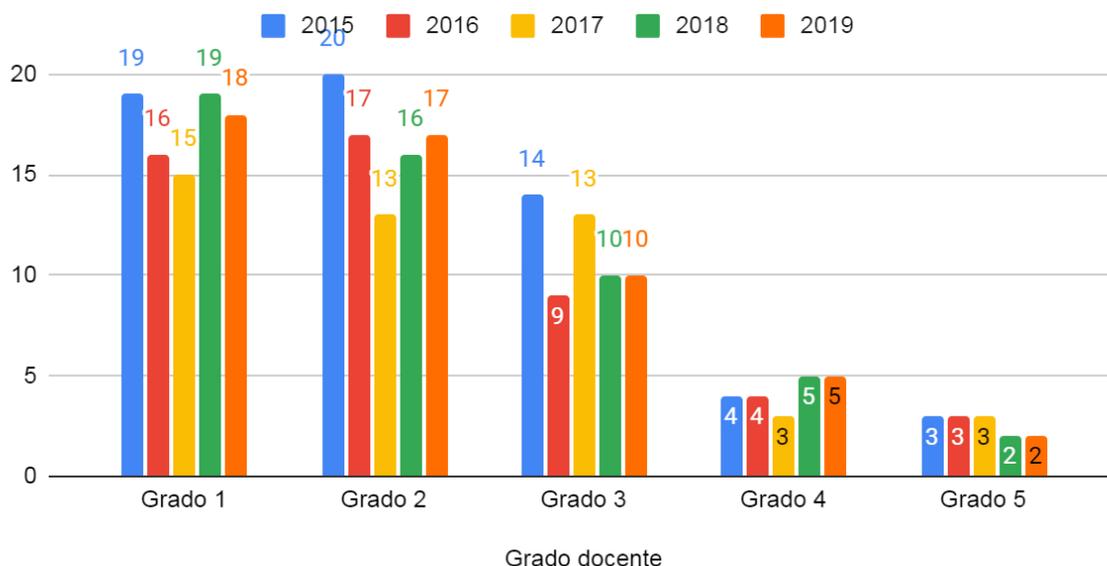


Figura 5.3.18. Docentes presupuestados del Instituto de Química Biológica según grado. Período 2015-2019

Se presenta a continuación el detalle de docentes presupuestados según rango horario de su cargo base el período 2015 - 2019, totales de Facultad de Ciencias y según Centro o Instituto (ordenados alfabéticamente)

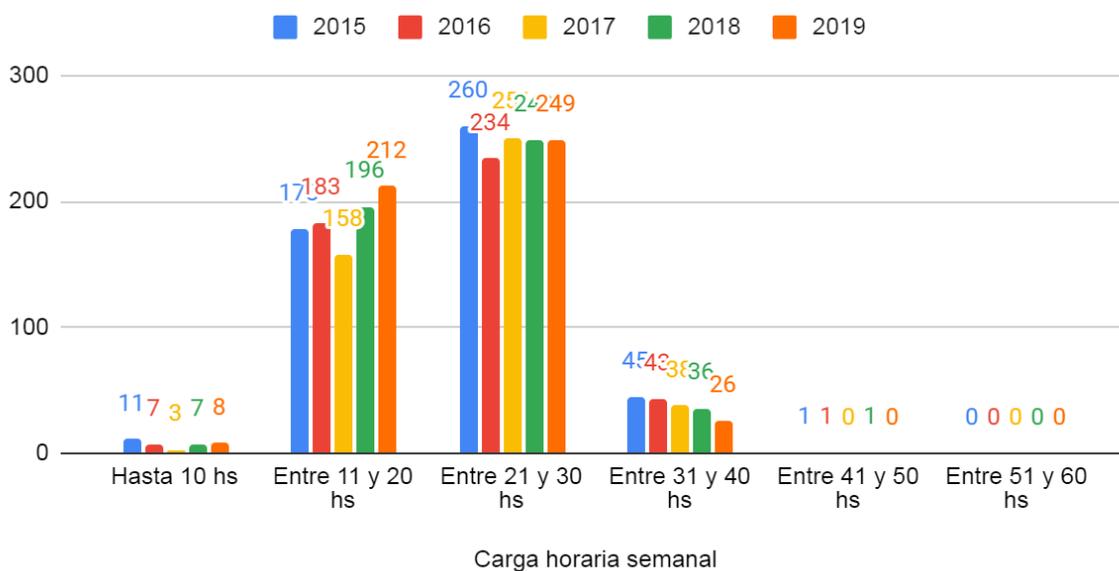


Figura 5.3.19. Docentes presupuestados totales según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019

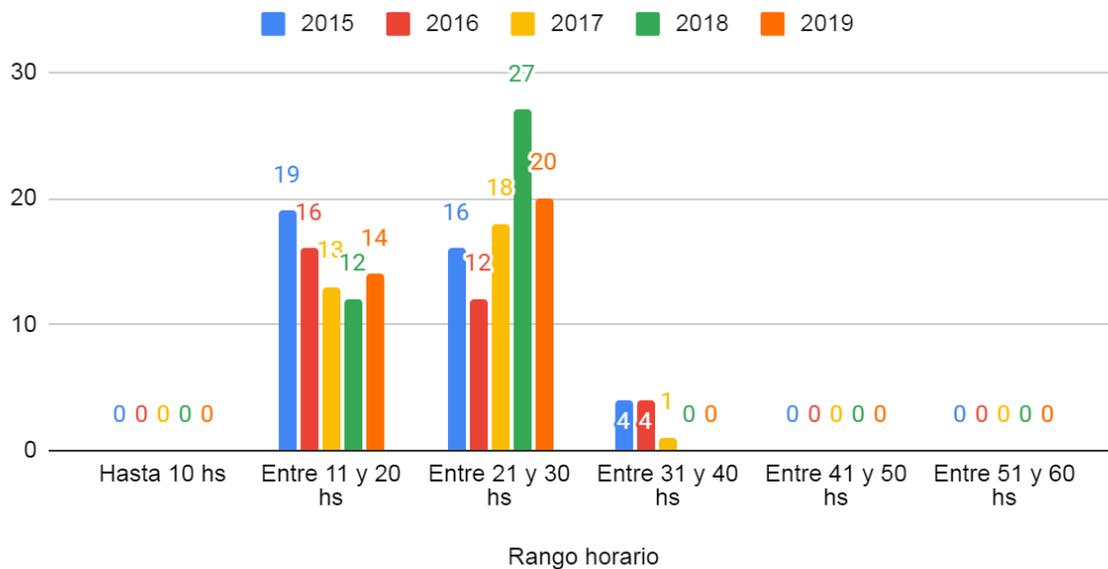


Figura 5.3.20. Docentes presupuestados del Centro de Investigaciones Nucleares según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019

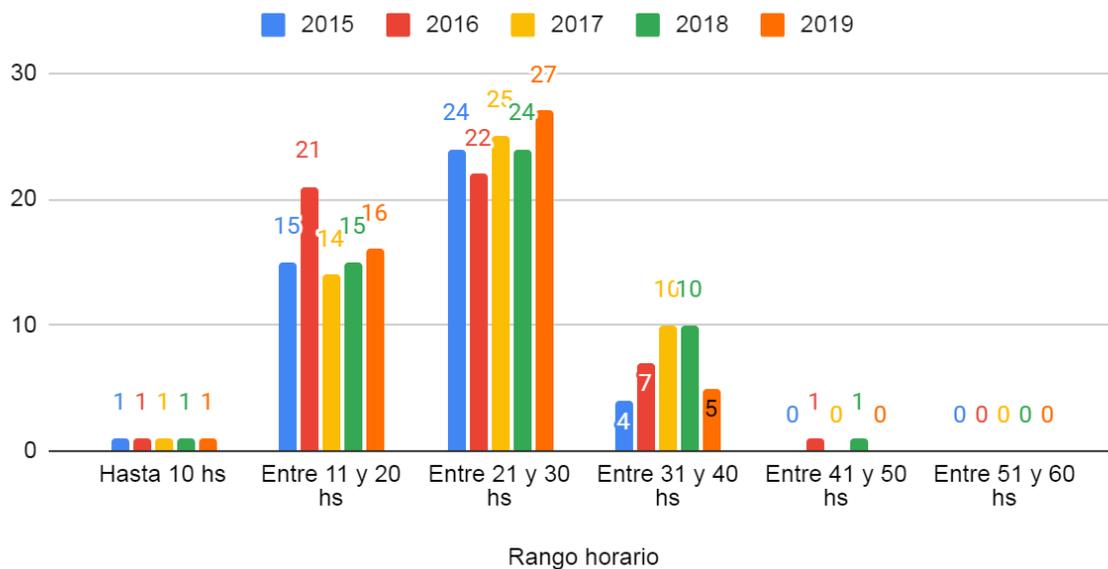


Figura 5.3.21. Docentes presupuestados del Centro de Matemática según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019

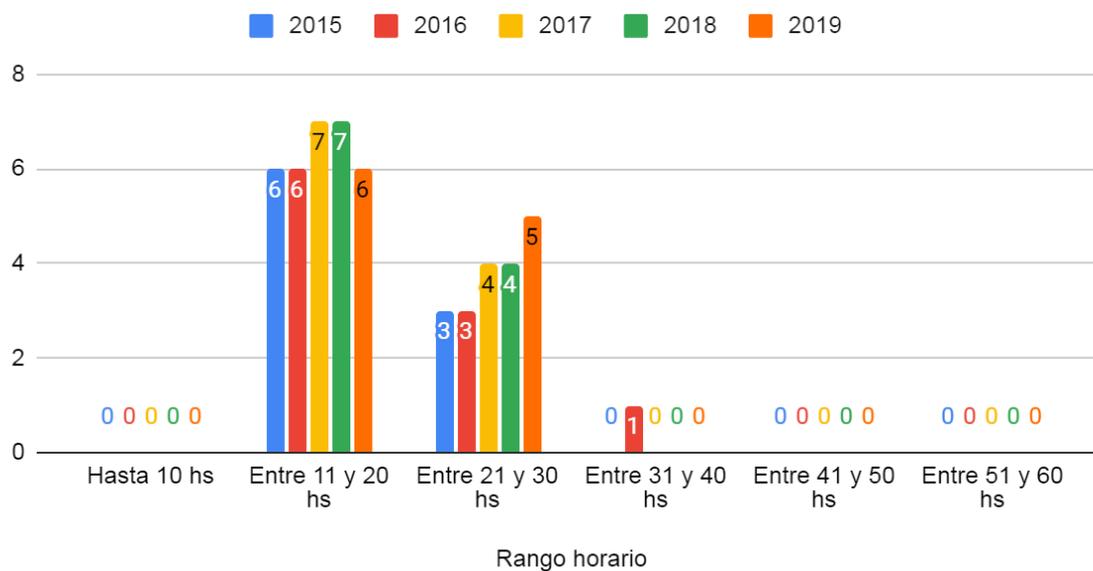


Figura 5.3.21. Docentes presupuestados del Departamento de Geografía según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019

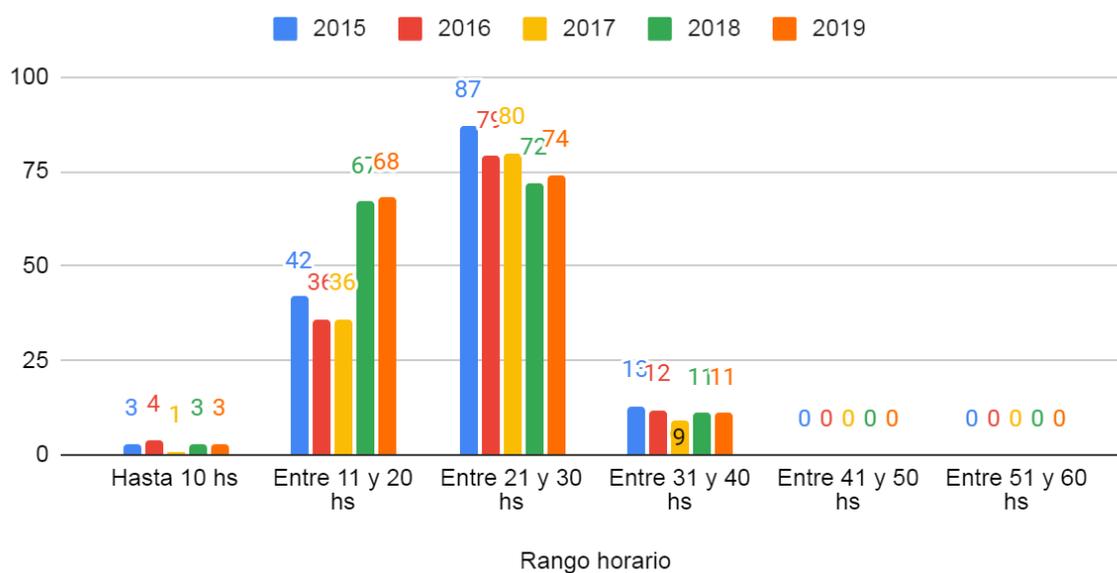


Figura 5.3.22. Docentes presupuestados del Instituto de Ciencias Biológicas según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019.

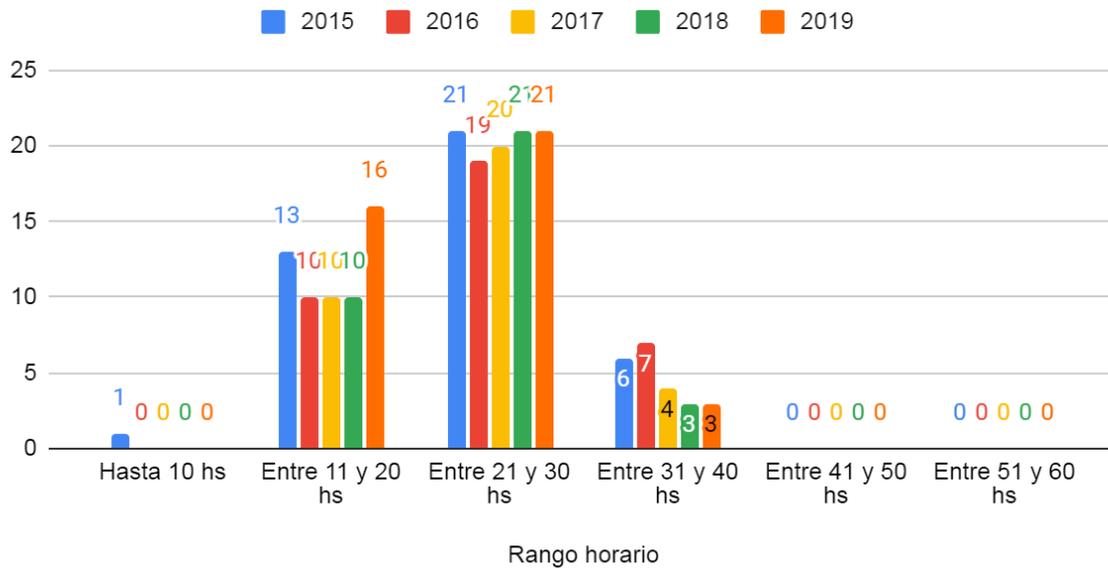


Figura 5.3.23. Docentes presupuestados de Ciencias Geológicas según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019

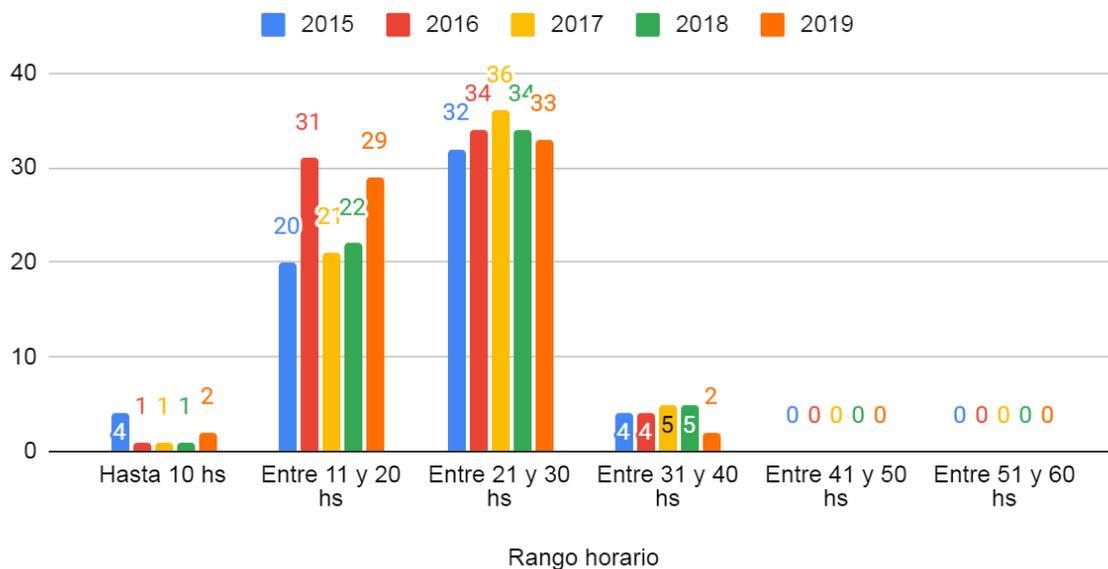


Figura 5.3.24. Docentes presupuestados del Instituto de Ecología y Ciencias Ambientales según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019

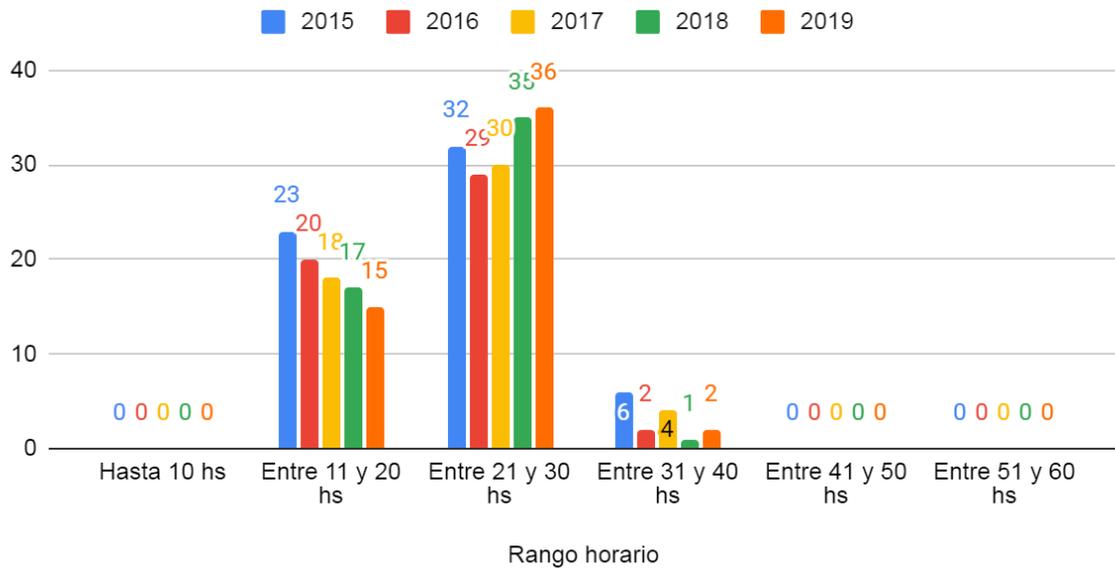


Figura 5.3.25. Docentes presupuestados del Instituto de Física según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019

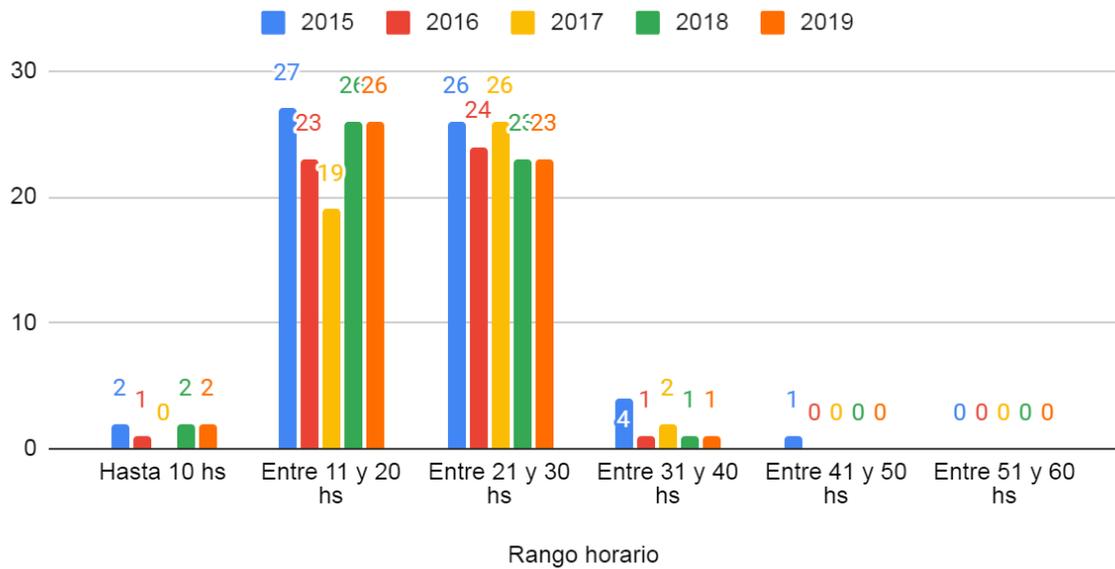


Figura 5.3.26. Docentes presupuestados del Instituto de Química Biológica según rango horario de su cargo base. Período 2015-2019

Fuente: Sección Personal de Facultad de Ciencias.

Criterio: c. ¿La composición del plantel docente es acorde a la necesidad del Servicio, teniendo en cuenta: cantidad, grado, dedicación horaria?

Las siguientes gráficas nos permiten aproximarnos a la valoración de las y los docentes del Servicio respecto a este tema, en base a los resultados de la encuesta a docentes:

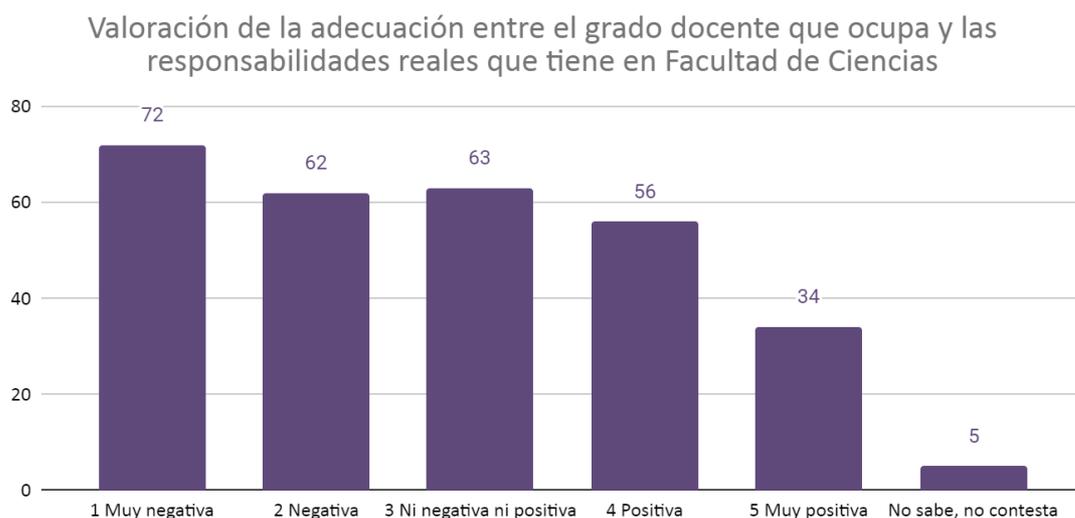


Figura 5.3.27. Fuente: Encuesta de opinión docente, agosto-septiembre 2020.

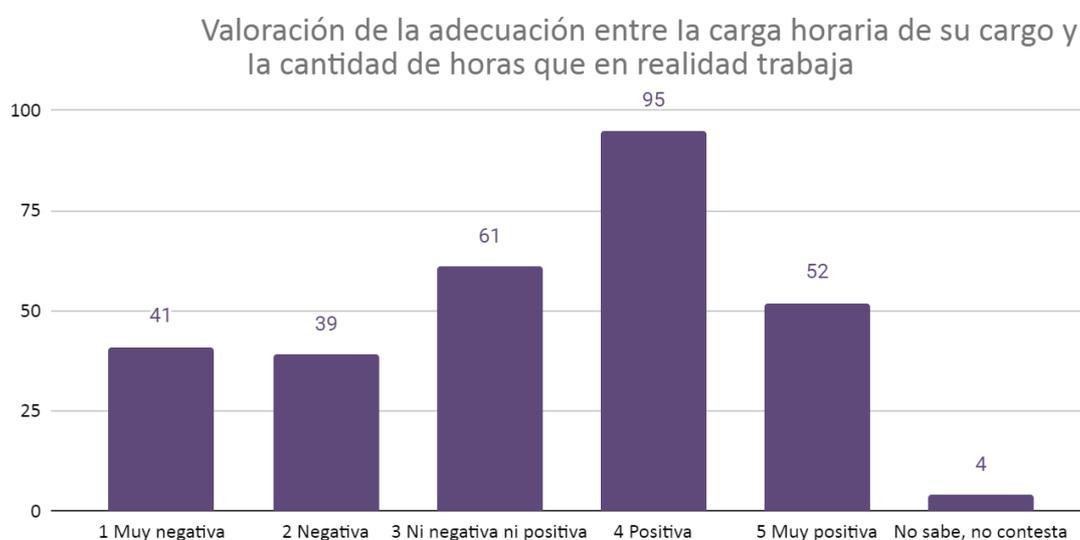


Figura 5.3.28. Fuente: Encuesta de opinión docente, agosto-septiembre 2020.

Valoraciones A - Caracterización del cuerpo docente.

En cuanto a los indicadores vertidos en esta sección del documento se destaca la heterogeneidad entre distintos Centros e Institutos en cuánto a distribución de cargos docentes presupuestados en términos de grado docente, y diversidad de realidades con respecto a la proporción de docentes interinos y efectivos en los cargos presupuestados de Facultad de Ciencias en las distintas unidades académicas. Se entiende que esto debería ser motivo de reflexión por parte de la institución.

B. Formación del Cuerpo Docente.

Criterio: a. ¿El Servicio cuenta con un número acorde de docentes con formación de especialización, maestría y/o doctorado acorde al proyecto académico? ¿Es coherente la formación académica de grado y/o posgrado de los docentes con las asignaturas que dicta cada uno?

Las siguientes gráficas nos permiten tener un panorama general de la formación académica de las y los docentes de Facultad de Ciencias, tanto de su formación en curso como de la formación que han culminado.

La gráfica que se presenta a continuación da cuenta de la formación académica en curso, a septiembre-octubre de 2020, de las y los docentes de Facultad de Ciencias:

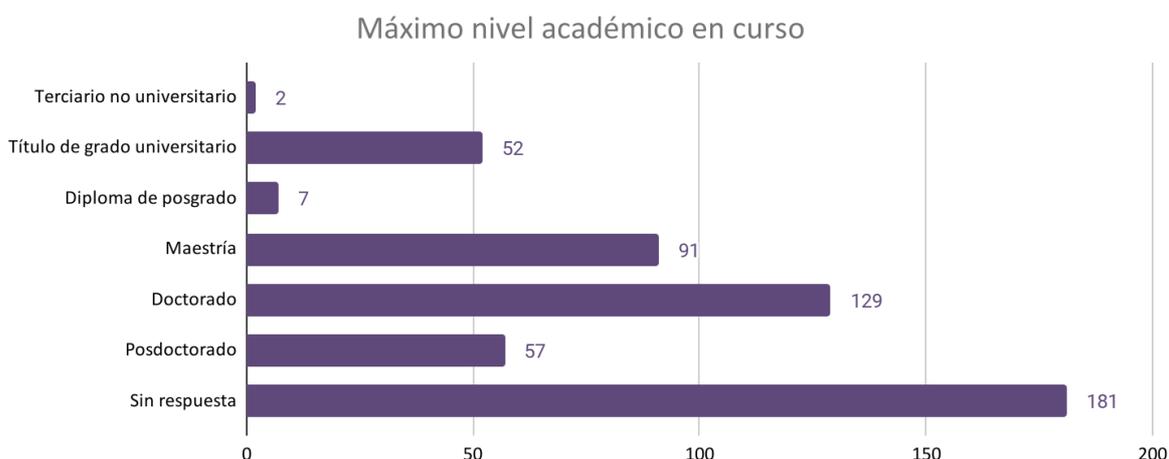


Figura 5.3.29. Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

Por otro lado, en la gráfica presentada a continuación se indica el máximo nivel académico culminado por las y los docentes del Servicio:

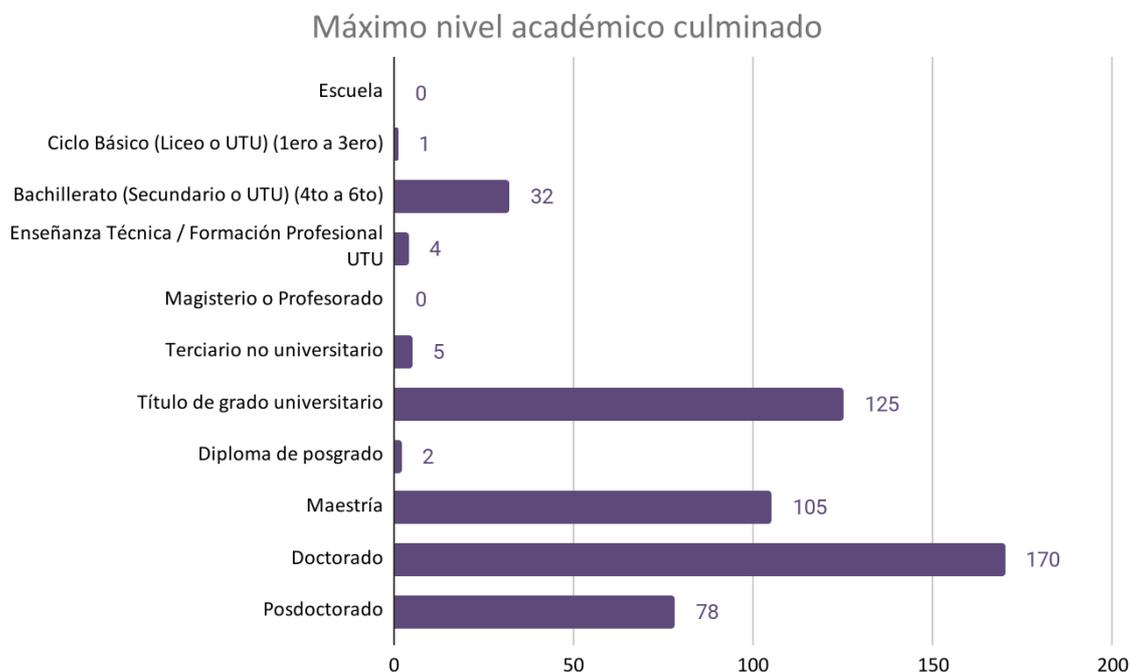
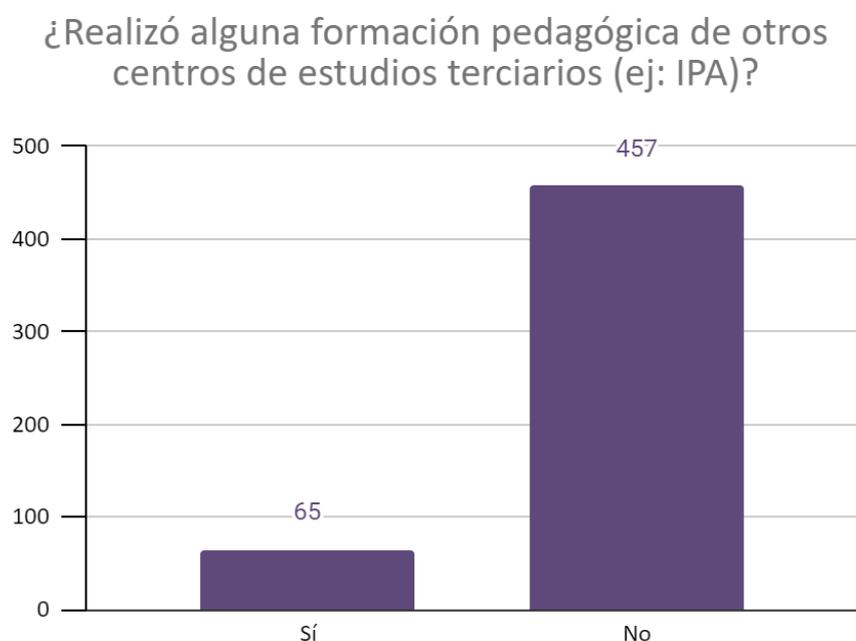


Figura 5.3.30. Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

La siguiente gráfica muestra la formación de las y los docentes de Facultad de Ciencias en otros centros de formación terciaria, como ser el Instituto de Profesores Artigas:



Fuente 5.3.31. Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

Finalmente, la siguiente gráfica da cuenta de la formación académica de las y los docentes entrecruzada con su grado docente en el Servicio:

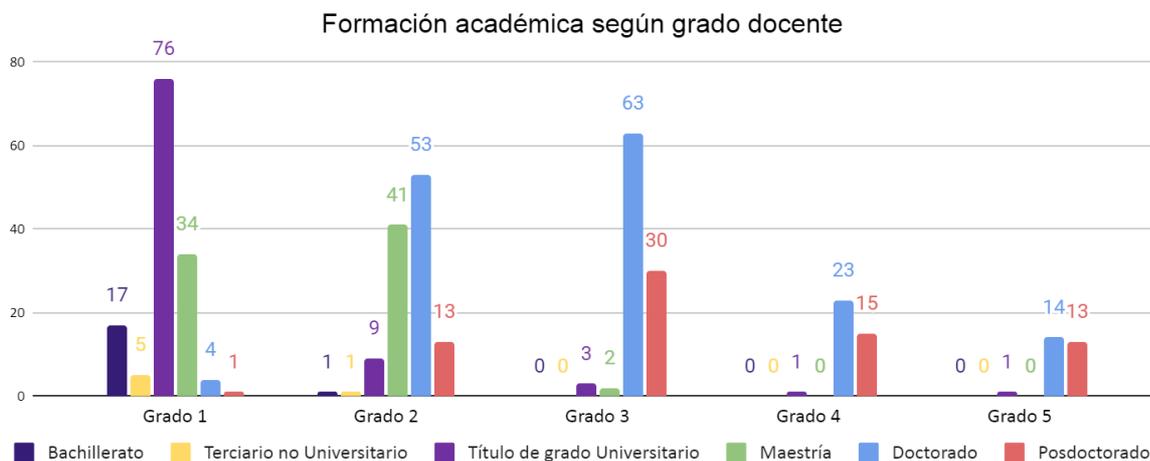


Figura 5.3.32. Máximo nivel educativo alcanzado.

Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

Los datos presentados anteriormente nos permiten afirmar que el número de docentes con formación de posgrado es acorde al proyecto académico de nuestro Servicio, e incluso que las y los docentes del Servicio en muchas oportunidades tienen una formación de posgrado que ameritaría un ascenso en su grado docente, estando sobrecalificadas/os para el grado docente que actualmente tienen. Las gráficas dan cuenta de 34 docentes con formación de Maestría que tienen grado 1, y 66 casos de docentes con formación de Doctorado y Posdoctorado que tienen grado 2, por lo que sería deseable que estas/os ayudantes y asistentes, que están iniciando su carrera docente o perfeccionando su formación, pudieran consolidar sus cargos docentes en el Servicio, lo cual sin duda representaría una oportunidad de mejora.

Criterio: b. ¿El Servicio cuenta con un número acorde de docentes con experiencia en ejercicio profesional acorde al proyecto académico?

El ejercicio profesional de las y los docentes de Facultad de Ciencias incluye desde actividades típicas de un cargo docente universitario, como ser la enseñanza, la investigación y la extensión y relacionamiento con el medio, actividades por fuera de la Universidad de la República como puede ser en otras instituciones de enseñanza terciaria y secundaria o en organismos público-privados de investigación, como así también (aunque en forma minoritaria por las características de las carreras que dicta el Servicio) el ejercicio libre de la profesión.

Según los resultados obtenidos mediante el formulario de relevamiento de información de docentes, sabemos que 465 docentes de Facultad de Ciencias tienen un único cargo en el Servicio; 48 tienen más de un cargo docente en el Servicio; 3 tienen además de su cargo docente en el Servicio un cargo de funcionario/a TAS; 6 además de su cargo docentes en el Servicio también tienen un cargo como pasante o becaria/o (no se incluye a becarias/os de ANII o CAP u otras becas de investigación y/o posgrado).

Finalmente, a partir del formulario de relevamiento de información docente sabemos que apenas 51 docentes de Facultad de Ciencias realizan ejercicio libre de su profesión por fuera del Servicio, mientras que la amplia mayoría (471 docentes) no lo hace.

Criterio: c. ¿Los docentes cuentan con formación pedagógica/didáctica acorde a las necesidades del proyecto académico?

Cabe mencionar que la formación pedagógica/didáctica no es una exigencia para las y los docentes del Servicio, sino que se trata de formación que cada docente puede o no tomar para mejorar sus capacidades de enseñanza.

La siguiente gráfica da cuenta de la formación pedagógica de las y los docentes de Facultad de Ciencias, específicamente del haber tomado o no cursos de formación pedagógica de la Comisión Sectorial de Enseñanza de la UdelaR. Téngase en cuenta que se consideran respuestas de docentes Grado 1 y becarias/os, que no necesariamente están involucradas/os en el dictado de clases y otras actividades pedagógicas.

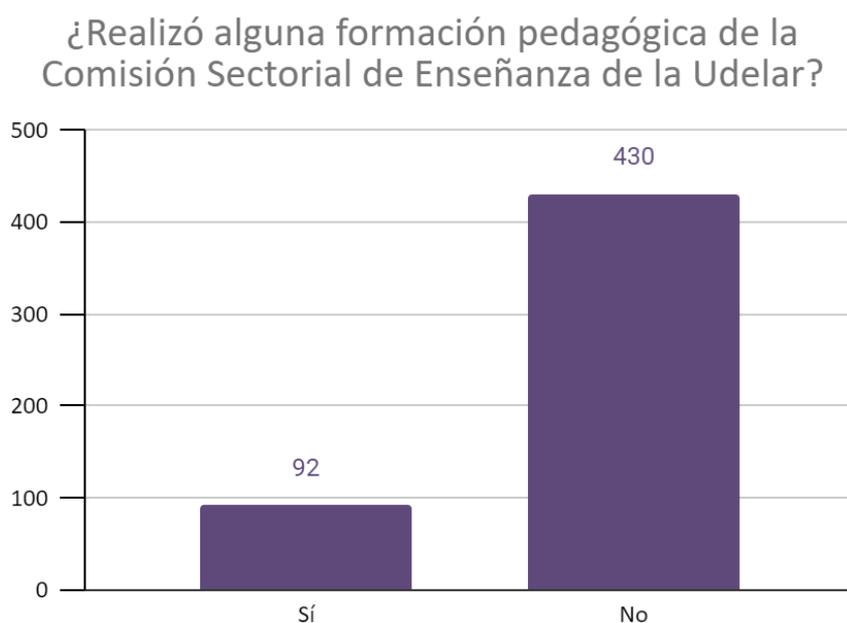


Figura 5.3.33. Cantidad de docentes que participó de alguna formación pedagógica en CSE.
Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

Criterio: d. ¿El Servicio cuenta con políticas, convenios o programas de movilidad e intercambio de docentes con otras instituciones?

El Servicio participa de convenios y programas de movilidad e intercambio de docentes con otras instituciones académicas.

La información sistematizada respecto a este punto la encontramos a partir del Programa de Movilidad e Intercambios Académicos de CSIC, tal como se detalló en la dimensión Investigación (Componente B.; Criterio C. Presentación de trabajos en eventos científicos nacionales e internacionales). y a partir del Programa 720 Contrapartida de convenios.

La siguiente gráfica nos permite visualizar la movilidad e intercambio de docentes a partir del Programa 720:

Movilidad e intercambio de docentes a través del Programa 720 Contrapartida de convenios

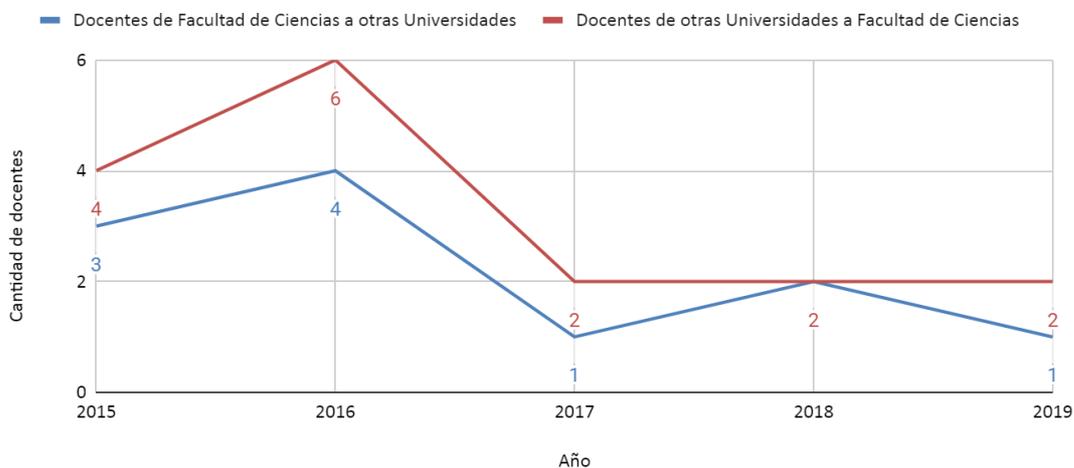


Figura 5.3.34. Cantidad de docentes que participaron en el Programa 720.

Fuente: Sección Convenios - Decanato. Facultad de Ciencias.

Valoraciones B. Formación del Cuerpo Docente.

De los indicadores presentados en este informe, se destaca que Facultad de Ciencias cuenta con un sólido plantel docente, con formación disciplinar acorde al proyecto académico. La Figura 5.3.32 da cuenta de un elevado número de docentes con cargos de ayudante grado uno y asistente grado dos, sobrecalificados para el cargo que ocupan. Esto es motivo de preocupación en el servicio, debido a que sería deseable que estos ayudantes y asistentes, que están iniciando su carrera docente o perfeccionando su formación, pudieran consolidar sus cargos docentes en el Servicio, lo cual sin duda representaría una oportunidad de mejora. También se entiende como baja la participación de los docentes de Facultad de Ciencias que participan en instancias de formación didáctica o pedagógica, por lo que sería deseable que el Servicio implemente acciones que estimulen la formación y perfeccionamiento en estas áreas.

C. Producción Académica de los docentes (refiere a materiales didácticos o de difusión).

Criterio: a. ¿Hay evidencia de producción acorde al proyecto académico de materiales con fines didácticos (informes/documentos de trabajo/ librillos) por parte de equipos del servicio?

En base a los resultados del formulario de relevamiento de información de docentes, realizado a través de la plataforma libre Limesurvey, sabemos que 183 docentes de Facultad de Ciencias generaron distintos tipos de material didáctico entre los años 2015-2019, para apoyar el proyecto académico del Servicio, mientras que 339 docentes no hicieron este tipo de materiales didácticos.

Por otro lado, en base al mismo formulario de relevamiento de datos sabemos que 79 docentes del Servicio han realizado publicaciones con fines didácticos (publicaciones en revistas de enseñanza) entre los años 2015-2019, mientras que 440 docentes no han realizado este tipo de publicaciones.

Complementando estos datos, en el mismo formulario 52 docentes informaron haber publicado libros o capítulos de libros de enseñanza durante el período 2015-2019, mientras que 467 informaron no haber realizado este tipo de publicaciones.

Téngase en cuenta que se consideran respuestas de docentes Grado 1 y becarias/os, que no necesariamente están involucradas/os en el dictado de clases y otras actividades pedagógicas. En la siguiente tabla se muestra la cantidad de docentes según grado, y la cantidad de becarios y pasantes:

	CANTIDAD
Grado 1	188
Grado 2	166
Grado 3	121
Grado 4	51
Grado 5	31
Becarios y Pasantes	23

Tabla 5.3.2. Grado de docentes que respondieron la encuesta de opinión.

Criterio: b. ¿Hay evidencia de producción científica acorde al proyecto académico? Incluye: tesis de Maestrías o de Doctorado aprobadas, trabajos publicados en revistas indexadas, trabajos completos publicados en anales de congresos, presentaciones en jornadas o congresos científicos, libros o capítulos de libros, registro de patentes.

En base a los resultados del formulario de relevamiento de información de docentes, sabemos que los docentes del Servicio han realizado producción científica acorde al proyecto académico durante el período bajo evaluación (2015-2019). Esto lo podremos ver detallado en las siguientes gráficas, que dan cuenta de los distintos tipos de producciones científicas en las que han participado nuestras/os docentes.

La siguiente gráfica muestra la cantidad de publicaciones de investigación en revistas indexadas en las que participaron las y los docentes de Facultad de Ciencias entre 2015-2019:

Cantidad de docentes con publicaciones de investigación en revistas indexadas

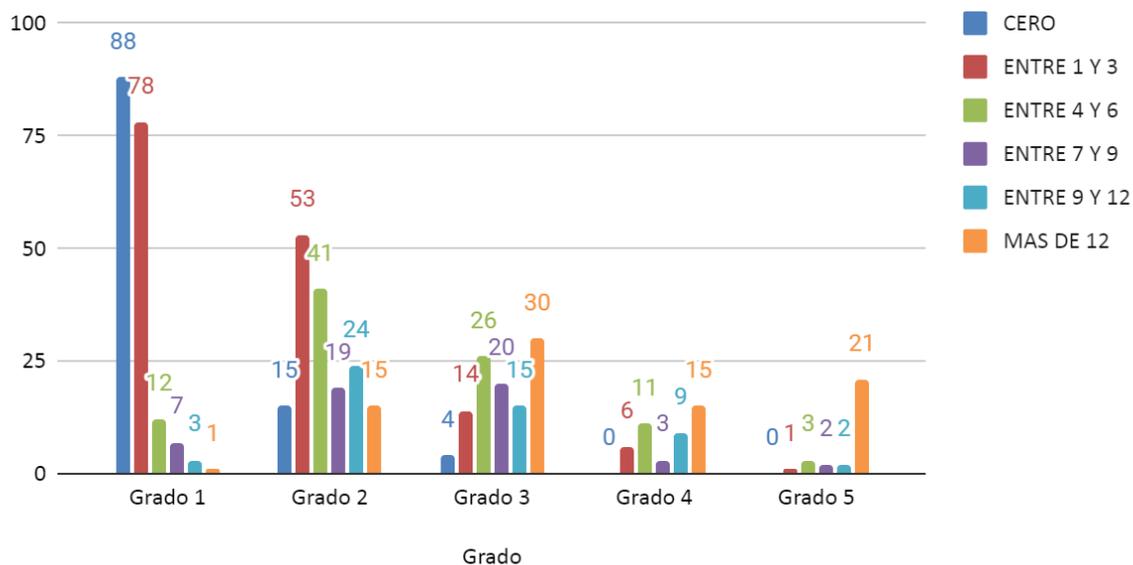


Figura 5.3.35. Cantidad de docentes con publicaciones de investigación en revistas indexadas.
Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

La siguiente gráfica da cuenta de la cantidad de proyectos de investigación presentados por docentes de Facultad de Ciencias en el período 2015-2019. Téngase en cuenta que esta información fue informada por las y los docentes, por lo tanto distintos docentes pudieron haber informado la presentación de un mismo proyecto. Los datos con mayor precisión sobre proyectos de investigación se encuentran en la dimensión Investigación. Pero estos datos resultan significativos en tanto nos hablan de la actividad de las y los docentes del Servicio.

Cantidad de docentes con proyectos de investigación presentados

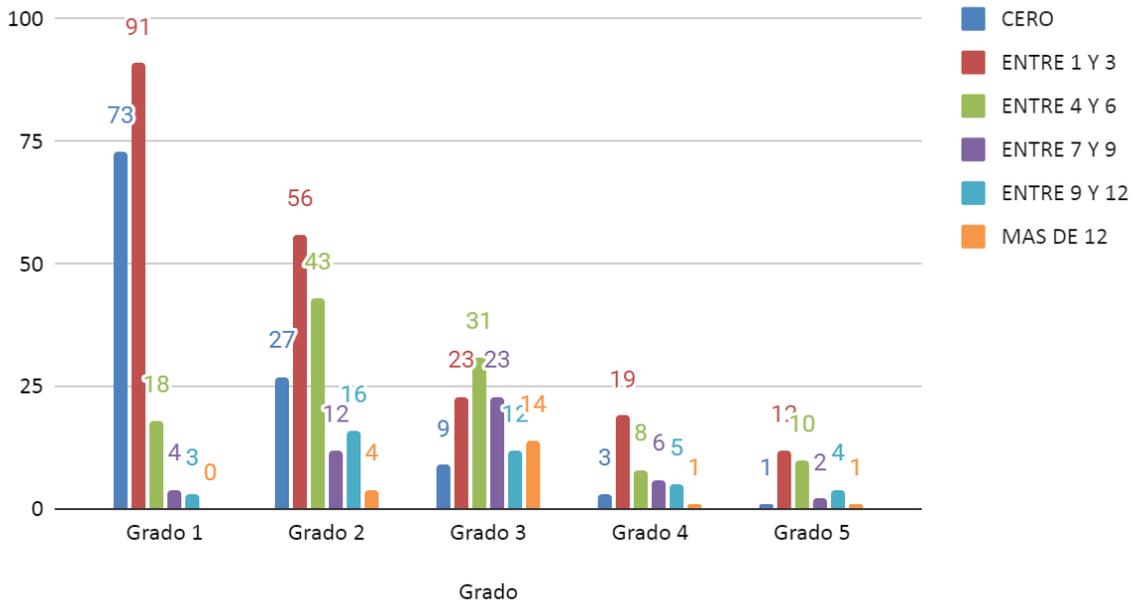


Figura 5.3.36. Cantidad de docentes con proyectos de investigación presentados.

Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

La siguiente gráfica da cuenta de la cantidad de proyectos de investigación de docentes de Facultad de Ciencias que lograron financiamiento en el período 2015-2019. Téngase en cuenta que esta información fue informada por las y los docentes, por lo tanto distintos docentes pudieron haber informado la financiación de un mismo proyecto. Los datos con mayor precisión sobre proyectos de investigación se encuentran en la dimensión Investigación. Pero estos datos resultan significativos en tanto nos hablan de la actividad de las y los docentes del Servicio.

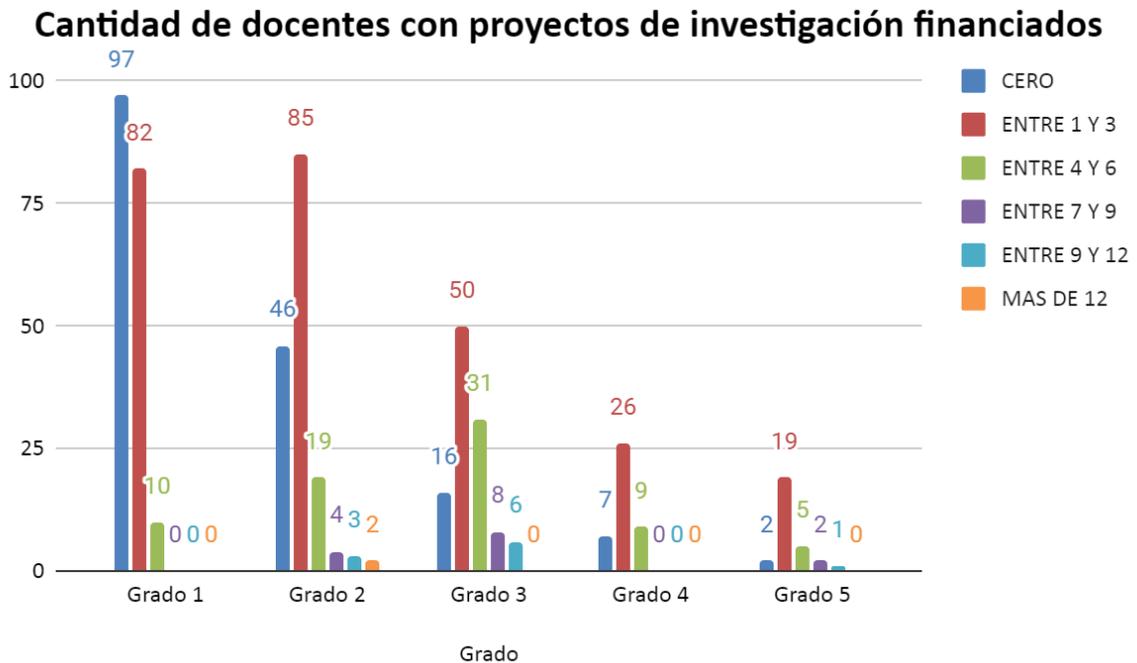


Figura 5.3.37. Cantidad de docentes con proyectos de investigación financiados.

Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

Por otro lado, 213 docentes de Facultad de Ciencias informaron a través del formulario de relevamiento de datos de docentes, que entre los años 2015-2019 han publicado libros o capítulos de libros de investigación (306 informaron no haber realizado publicaciones de libros o capítulos de libros de investigación en este período), mientras que 287 docentes informaron a través de este mismo formulario haber realizado otro tipo de publicaciones o productos de investigación entre los años 2015-2019 (232 informaron no haber realizado otro tipo de publicaciones o productos de investigación en este período), y 35 docentes informaron haber presentado patentes u otros productos de investigación en el período comprendido en esta evaluación institucional (484 informaron no haber presentado patentes u otros productos de investigación en este período).

La siguiente gráfica muestra la cantidad de presentaciones en eventos académicos en las que participaron las y los docentes de Facultad de Ciencias entre 2015-2019:

Cantidad de docentes que realizaron presentaciones en eventos académicos

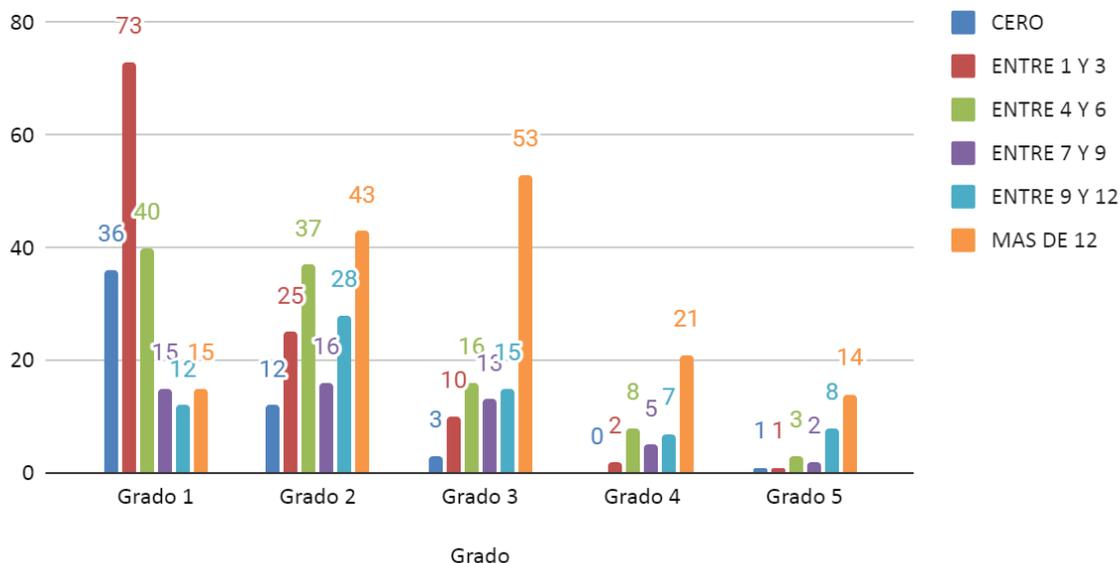


Figura 5.3.38. Cantidad de docentes que realizaron presentaciones en eventos académicos.
Fuente: Formulario de relevamiento de información de docentes, septiembre-octubre 2020.

Finalmente, cabe mencionar que según los resultados que se obtuvieron a partir del formulario de relevamiento de datos de docentes, 192 docentes del Servicio han dirigido a estudiantes de Maestría (327 docentes no han dirigido estudiantes de Maestría, entre los cuales encontramos contabilizados a docentes grado 1 y 2, que no pueden ser directores de Maestría¹¹), y 149 docentes del Servicio han dirigido a estudiantes de Doctorado o Posdoctorado.

Criterio: c. ¿Hay evidencia de producción acorde al proyecto académico del trabajo derivado de la participación de docentes en proyectos y actividades de extensión y relacionamiento con el medio?

A partir de la participación en actividades de extensión y relacionamiento con el medio, 155 docentes del Servicio han informado a través del formulario de relevamiento de datos de docentes que realizaron publicaciones derivadas de su participación en proyectos y actividades de este tipo (364 informaron no haber realizado producción producto de su participación en actividades de extensión y relacionamiento con el medio, en caso que la hayan desarrollado).

¹¹ Podría suceder que Doctores que ocupan cargos de Gdo. 1 y 2, pueden ser investigadores Gdo. 3 de PEDECIBA, con lo que están capacitados para orientar tesis.

D. Ingreso, Evaluación y Permanencia del cuerpo docente

Criterio: a. ¿El Servicio cuenta con una reglamentación vigente y clara sobre criterios de permanencia y desvinculación de los docentes del Servicio?

Los cargos docentes del Servicio se rigen por la normativa central de UdelaR (desde 2021 el nuevo Estatuto de Personal Docente), y complementariamente por normativa propia de Facultad de Ciencias, amparándose de este modo en lo definido a nivel central de la UdelaR y a su vez profundizando en la regulación específica del Servicio.

Ejemplos de esta normativa son los reglamentos y las ordenanzas aprobadas para definir los mecanismos y requisitos, de aspiración y concurso para ocupar cargos docentes en el Servicio, permanencia, renovación y desvinculación, diferenciados por grado docente, aprobadas por el Consejo de Facultad de Ciencias, a saber:

- Reglamento de Carrera Docente Facultad de Ciencias (Res. N° 27 de C.D.C. de 1/VIII/1995 – Distr. 891/95 – D.O. 11/VIII/1995)
- Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos de Grado 1 de la Facultad de Ciencias (Res. de C.F.C. de 22/IV/1991 y 19/VIII/1991 - Res. N° 12 de C.D.C. de 4/II/1992 – Dist. 977/91 – D.O. 28/II/1992)
- Ordenanza de los Cargos Docentes de Grado 1 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 12 de C.D.C. de 4/II/1992 – Distr. 977/91 – D.O. 28/II/1992)
- Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos de Grado 2 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 32 de C.D.C. de 2/VII/1991 – Dist. 481/91 – D.O. 26/VII/1991)
- Ordenanza de los Cargos Docentes de Grado 2 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 32 de C.D.C. de 2/VII/1991 – Distr. 481/91 – D.O. 26/VII/1991)
- Reglamento para la Provisión en Efectividad de los Cargos de Grado 3 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 36 de C.D.C. de 7/IV/1992 – Dist. 147/92 – D.O. 17/VI/1992)
- Reglamento Para la Provisión en Efectividad de los Cargos Docentes de Grado 4 y 5 Facultad de Ciencias (Res. N° 24 de C.D.C. de 17/VI/1997 – Distr. 76/97 – D.O. 7/VII/1997)
- Ordenanza de los Cargos Docentes 3, 4 y 5 de la Facultad de Ciencias (Res. C.F.C. de 26/VIII/1991 - Res. N° 35 de C.D.C. de 07/IV/1992 – Dist. N° 146/92 – D.O. 31/VII/1992).

Criterio: b. ¿El Servicio garantiza el cumplimiento de los procedimientos de selección, designación y evaluación de los docentes?

El Servicio sigue los procedimientos de selección, designación y evaluación de las y los docentes a través del cumplimiento de las ordenanzas y reglamentaciones de Facultad de Ciencias antes mencionadas, el Estatuto de Personal Docente de la UdelaR, y a partir del año 2021 el nuevo Estatuto de Personal Docente de la UdelaR.

Para la selección y designación de las y los docentes del Servicio se realizan llamados a cargo de los Institutos, Centros, Departamentos o Unidades Académicas. Una Comisión Asesora entiende en el llamado para evaluar los méritos de las y los postulantes, realizar las entrevistas y evaluaciones pertinentes en los llamados que así lo requieren, y finalmente sugiere al Consejo sobre la designación en el cargo.

La evaluación de méritos y antecedentes para la designación de cargos docentes se realiza en forma tanto cuantitativa como cualitativa, sintetizando las principales emergentes de cada postulante, destacando los vínculos entre la formación de las y los postulantes y los requisitos requeridos para el cargo docente.

Para los llamados en efectividad, la evaluación cuantitativa está estipulada en las ordenanzas y reglamentos de provisión en efectividad de los correspondientes cargos. En el llamado se aclaran los porcentajes o puntajes asignados a la formación académica, a las actividades de investigación, enseñanza, extensión, cogobierno y gestión académica, entre otras. Las comisiones asesoras garantizan el correcto cumplimiento de estas reglamentaciones a través del informe de recomendación al Consejo.

En el marco del nuevo Estatuto del Personal Docente (EPD) aprobado en 2020 se modificaron los Reglamentos y Ordenanzas de la Facultad de Ciencias vinculadas a los cargos, reemplazando los Reglamentos y Ordenanzas descritas en el Criterio anterior. Ver:

- Ordenanza de los Cargos Docentes 3, 4 y 5 de la Facultad de Ciencias (Res. 39 C.F.C. de 27/IX/2021).
- Reglamento para la provisión en efectividad de cargos de Grado 4 y 5 de la Facultad de Ciencias (Res. 85 C.F.C. de 26/IV/2021).
- Reglamento para la provisión en efectividad de cargos de Grado 3 de la Facultad de Ciencias (Res. 84 C.F.C. de 26/IV/2021).
- Ordenanza de los Cargos Docentes Grado 2 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 16 del C.D.C. del 26/X/2021).
- Reglamento para la provisión en efectividad de cargos de Grado 2 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 96 C.F.C. de 16/VIII/2021 - Res N° 17 del C.D.C. del 26/X/2021).
- Ordenanza de los Cargos Docentes Grado 1 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 17 del C.D.C. del 26/X/2021).
- Reglamento para la provisión en efectividad de cargos de Grado 1 de la Facultad de Ciencias (Res. 95 C.F.C. de 16/VIII/2021).

En lo que respecta a la evaluación de las actividades de quienes ya tienen cargo docente en nuestro Servicio, la Comisión de Grado de Facultad de Ciencias expresó que en agosto de 2017, al derogarse el reglamento que regulaba el funcionamiento de las antiguas Comisiones Coordinadoras Docentes, se modifica el Reglamento de Funcionamiento de los Institutos de la Facultad de Ciencias a efectos de reflejar consistentemente esta nueva realidad. Así, las Comisiones de Instituto absorbieron las tareas de evaluación docente de la función de Enseñanza, siendo posible delegarla en otros órganos asesores (incluidas las Comisiones de Carrera).

Al día de hoy, algunas Comisiones de Instituto consultan a la Comisión de Carrera más directamente asociada al instituto (no a todas las vinculadas a las Carreras para las que el docente dictó clase).

Otras Comisiones de Instituto no consultan a Comisiones de Carrera, si no que el mismo docente o responsable que informa la actuación general evalúa la función de enseñanza. En los informes de renovación, en ocasiones no existe más que un conteo de cursos dictados u horas de aula directas, más cantidad de tesis de grado dirigidas o evaluadas. La Comisión de Carrera de Ciencias Biológicas ha expresado formalmente no estar de acuerdo con realizar evaluaciones de la actividad docente ni contar con la capacidad para realizarlo.

Por otro lado, se realizan múltiples instancias de evaluación de las actividades de investigación realizadas por las y los docentes, a nivel de Institutos/Centros y de cada docente. Cada Instituto y Centro realiza la evaluación de la actividad de investigación de sus docentes-investigadoras/es para la renovación del cargo docente. Posteriormente esta evaluación es validada por el Consejo de Facultad de Ciencias, y por lo tanto el Servicio evalúa la investigación de sus docentes. Por otro lado, la evaluación de la actividad del Régimen de DT es presentada individualmente por el docente a la Comisión de Dedicación Total (esto fue explicado en cabalidad en la Dimensión Investigación).

Además, la investigación desarrollada por cada docente es evaluada cuando presenta avances de medio término de su posgrado, de sus proyectos de investigación, cuando concluye su posgrado/proyecto. La pertenencia a múltiples instituciones de investigación (RDT, PEDECIBA, SNI, entre otras), genera múltiples evaluaciones de las y los docentes, en las cuales se evalúa su desempeño en investigación.

Criterio: c. ¿El Servicio cuenta con un sistema o mecanismo de evaluación de los docentes por parte de los estudiantes?

En lo que respecta a la evaluación de las y los docentes de nuestro Servicio por parte de las y los estudiantes, la CG de Facultad de Ciencias expresó en su Agenda de trabajo 2020, que las encuestas de valoración estudiantil han de constituir un insumo para la evaluación de los cursos y de la actividad docente de enseñanza.

Con el objetivo de estudiar la implementación de evaluaciones de la actividad de enseñanza a nivel de todas las carreras, el Claustro aprueba la creación de la Comisión de Evaluación Docentes en la Función Enseñanza (CEDFE). En el 2017 se aprueban las encuestas estudiantiles para los cursos diseñadas por esta comisión con el asesoramiento de la UE (por más información dirigirse a la Dimensión de Enseñanza, Componente Enseñanza de Grado). En 2018 la CEDFE trabajó hacia la elaboración de un segundo instrumento dirigido a sondear las opiniones del estudiantado sobre la actividad de enseñanza del cuerpo docente vinculado a esos cursos de grado, invitando a participar a un delegado de ADUR, pero no se ha llegado a presentar aún una propuesta al Claustro de Facultad para consideración del órgano. Se entendía que el instrumento debía funcionar en sintonía con otras herramientas de evaluación que aportaran mayores perspectivas.

Desde el 2020 que la CEDFE ha dejado de funcionar y se ha suspendido la implementación de estas encuestas. Tanto el Consejo como la Comisión de Grado del Servicio están enterados de esta dificultad.

En el 2021 el IF designó fondos para una extensión horaria a un docente G2 con el objetivo de, trabajando en conjunto con la UE, elaborar e implementar encuestas de opinión estudiantil de cursos y docentes a través de la plataforma EVA. Estas encuestas y su modalidad de implementación fueron aprobadas por la Comisión de Instituto y se implementaron por primera vez en el semestre par del 2021. Por otra parte, ese mismo año, el Centro de Matemática designó fondos propios para una extensión horaria para trabajar con encuestas de opinión estudiantil, estas son elaboradas y gestionadas a la interna del Centro de Matemática y se basan en la plataforma Limesurvey. La disparidad de instrumentos en este sentido, de formas de implementación y de procesamiento fue detectado como un problema por la CEDFE y por la CG.

Criterio: d. ¿Existen reglamentos institucionales que establecen los derechos y obligaciones de los docentes?

Las ordenanzas y reglamentaciones de Facultad de Ciencias antes mencionadas, el Estatuto de Personal Docente de la UdelaR, y a partir del año 2021 el nuevo Estatuto de Personal Docente de la UdelaR, establecen los derechos y obligaciones de las y los docentes del Servicio.

Criterio: e. ¿Existen canales o espacios institucionales claramente establecidos para viabilizar los reclamos de los docentes?

Los reclamos de las y los docentes del Servicio pueden ser canalizados a través de las comisiones cogobernadas, a través de las y los Consejeros docentes que integran el Consejo de Facultad de Ciencias, y a través del gremio docente, organizado a través de la Asociación de Docentes de la Universidad de la República - ADUR.

Valoración general del Componente:

En base a los intercambios que el Equipo Técnico mantuvo con Sección Personal, y frente a algunos problemas que surgieron a la hora de extraer datos del SIAP, consideramos que sería deseable que desde SeCIU se puedan considerar algunas mejoras a realizar al SIAP, principalmente en cuestiones que brinden autonomía a los Servicios para poder aplicar distintos filtros a los datos que brinda el sistema, de modo tal que no sea sólo una herramienta de administración de Personal sino que también permita brindar datos para procesos de gestión para la mejora y de evaluación, como lo es el Proceso de Evaluación Institucional.

De los datos sobre la cantidad de cargos a través del tiempo se desprende que los cargos por proyecto (Presupuesto UDELAR: CSIC, CSE, CSEAM, CAP, etc.) han disminuido, no así los del presupuesto de Facultad.

Vinculado a la Evaluación docente, en particular las encuestas estudiantiles, es deseable establecer la obligatoriedad de su aplicación de manera de aumentar su valor estadístico. A su vez deben generarse mayores lineamientos institucionales sobre su lugar en las evaluaciones de unidades curriculares y de la función de enseñanza.

Se entiende necesario en el mediano plazo, y en el marco del nuevo Estatuto del Personal Docente, proponer al Consejo de Facultad de Ciencias criterios institucionales claros sobre la evaluación docente de la función de enseñanza que apuesten a la mejora continua y al reconocimiento del esfuerzo que implica la tarea de enseñanza en general, y en particular el implementar modalidades innovadoras enseñanza activa, realizar seguimiento cercano a los estudiantes, etc.

En las distintas Unidades Académicas existe preocupación por la sobrecarga de las diversas funciones y tareas. En general, se asume la realización de un posdoctorado como una actividad de formación a pesar que no da lugar a un título. Se considera que la Facultad de Ciencias debería tomar una posición oficial respecto a cómo se realiza el reconocimiento de estancias posdoctorales.

La Comisión de Evaluación Institucional cree conveniente contar con un sistema informático centralizado en el cual exista un registro de la cantidad de horas de clase de Grado y Posgrado por docente, y se coteje con la carga horaria declarada en el programa aprobado de cada materia. A su vez, se sugiere reflexionar sobre la importancia de generar mecanismos que permitan evaluar constructivamente la actividad docente por parte de especialistas y/o estudiantes. En el análisis de la composición docente presentada por el informe, se observa la muy baja proporción de cargos financiados con fondos de libre disponibilidad.

Respecto a la distribución entre cargos efectivos e interinos se observa que la relación entre ambos cambia en forma apreciable entre los Centros e Institutos, al igual que la distribución de docentes según grado, y se entiende que esto debería ser motivo de reflexión institucional.

Por otra parte, se tiene conocimiento que no ha sido posible para todos los docentes usufructuar el derecho a sabático, lo cual se relaciona principalmente con responsabilidades docentes en unidades con limitado plantel. Llama la atención, por lo exiguo, el número de docentes que usaron financiamiento para movilidad bajo el Programa 720 de contrapartida de convenios.

El informe destaca la discrepancia entre los resultados obtenidos en base a la encuesta de autopercepción docente y los datos existentes en Personal. Según estos últimos, 108 funcionarios ocupan más de un cargo docente en Facultad de Ciencias. En vista de la escasez de cargos, sería interesante estudiar cuál es la naturaleza de la ocupación múltiple de cargos, así como las circunstancias en las cuales el Servicio permite esta situación. Si bien esta situación puede estar dentro del marco regulatorio, la conveniencia de la misma es discutible.

Bibliografía

Estatuto Personal Docente (Última modificación Res. C.D.C de 09/VIII/2022. Res. N.º 23 de C.D.C. de 17/XII/2019 – Dist. 1253/19 – D.O. 31/XII/2019 y 10/III/2020)

Ordenanza de los Cargos Docentes de Grado 1 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 12 de C.D.C. de 4/II/1992 – Distr. 977/91 – D.O. 28/II/1992)

Ordenanza de los Cargos Docentes de Grado 2 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 32 de C.D.C. de 2/VII/1991 – Distr. 481/91 – D.O. 26/VII/1991)

Ordenanza de los Cargos Docentes 3, 4 y 5 de la Facultad de Ciencias (Res. C.F.C. de 26/VIII/1991 - Res. N° 35 de C.D.C. de 07/IV/1992 – Dist. N° 146/92 – D.O. 31/VII/1992).

Reglamento para la Provisión en Efectividad de los Cargos de Grado 3 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 36 de C.D.C. de 7/IV/1992 – Dist. 147/92 – D.O. 17/VI/1992)

Reglamento Para la Provisión en Efectividad de los Cargos Docentes de Grado 4 y 5 Facultad de Ciencias (Res. N° 24 de C.D.C. de 17/VI/1997 – Distr. 76/97 – D.O. 7/VII/1997)

Reglamento de Carrera Docente Facultad de Ciencias (Res. N° 27 de C.D.C. de 1/VIII/1995 – Distr. 891/95 – D.O. 11/VIII/1995)

Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos de Grado 1 de la Facultad de Ciencias (Res. de C.F.C. de 22/IV/1991 y 19/VIII/1991 - Res. N° 12 de C.D.C. de 4/II/1992 – Dist. 977/91 – D.O. 28/II/1992)

Reglamento para la Provisión en Efectividad de Cargos de Grado 2 de la Facultad de Ciencias (Res. N° 32 de C.D.C. de 2/VII/1991 – Dist. 481/91 – D.O. 26/VII/1991)